



Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura



Asociación Rural
del Paraguay



SENACSA
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal



Ministerio de Agricultura
y Ganadería

Compilación de Leyes, Reglamentos y Normativas sobre Sanidad Animal e Inocuidad de Alimentos y Productos Veterinarios

Primera Edición

*Asunción – Paraguay
Febrero, 2006*

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA
Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG
Viceministerio de Ganadería
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, SENACSA
Asociación Rural del Paraguay, ARP

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
“Promoviendo la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas”

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, es el Organismo del Sistema Interamericano especializado en agricultura y la promoción del bienestar de la población rural, integrado por 34 países del Continente Americano. Cuenta con una red hemisférica de oficinas en sus Estados Miembros y con una vasta experiencia en cooperación técnica para el desarrollo agrario y rural.

Frente a las tendencias de la economía mundial y considerando el papel estratégico de la agricultura, se le reconoció un nuevo liderazgo en el seno de la Organización de los Estados Americanos, OEA y en el proceso de las Cumbres de las Américas.

La Trigésima Asamblea General de la OEA le confirió una nueva dimensión a la Junta Interamericana de Agricultura, JIA y le reconoció como el foro principal de rango ministerial para realizar análisis y desarrollar consensos sobre políticas y prioridades estratégicas, orientadas a mejorar la agricultura y la vida rural en el hemisferio.

En la Declaración y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, los jefes de Gobierno extienden el papel del IICA más allá de brindar servicios de cooperación técnica, para solicitarle la promoción del diálogo y el consenso sobre los asuntos críticos del desarrollo agrícola, del medio ambiente y del medio rural, en el marco de la integración y la búsqueda de la prosperidad hemisférica.

En este contexto el IICA se dispone a encarar los desafíos del Siglo XXI basado en una nueva visión, una nueva misión y también nuevos objetivos, para convertirse en una Agencia que promueva el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad de las comunidades rurales de las Américas. Esto se lograría mediante el fortalecimiento de capacidades en las áreas del comercio y de los sistemas de sanidad, en los agronegocios rurales, en el uso racional de los recursos naturales y en la innovación tecnológica.

Visión “Transformar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, en una Agencia para el desarrollo que promueva el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas”.

Misión “Apoyar a los Estados Miembros en la búsqueda del progreso y de la prosperidad en el hemisferio, por medio de la modernización del sector rural, de la promoción de la seguridad alimentaria y del desarrollo de un sector agropecuario competitivo, tecnológicamente preparado, ambientalmente administrado y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas”.

Focalización El IICA concentra sus esfuerzos de cooperación técnica en las siguientes áreas estratégicas :

Comercio y Desarrollo de los Agronegocios
Desarrollo Rural Sostenible
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Tecnología e Innovación
Educación y Capacitación
Información y Comunicación

Con el propósito de proveer sus servicios de cooperación, el IICA une sus esfuerzos en alianzas con instituciones nacionales, regionales, públicas y privadas, enlazando las regiones Norte, Central, Andina y Sur.

*Compilación de Leyes, Reglamentos y
Normativas sobre Sanidad Animal e
Inocuidad de Alimentos y Productos
Veterinarios*

Primera Edición

*Asunción – Paraguay
Febrero, 2006*

Documento compilado por:

Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG
Viceministerio de Ganadería
Dra. Stella Maciel
Dra. Cristina Vitale de Velásquez

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, SENACSA
Dr. Darío Caballero Bracho

Asociación Rural del Paraguay, ARP
Dr. Hugo Sánchez

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA
Dr. Carlos Franco (Coordinador)
Ing. Agr. Fernando Díaz (Editor)

Compilación de leyes, reglamentos y normativas sobre sanidad animal e inocuidad de alimentos y productos veterinarios / comp. por Stella Maciel... [et al]. - - Asunción: IICA, MAG, Viceministerio de Ganadería, SENACSA, ARP. 2006.
52 p.

ISBN 92-90-39-692-X

1. Sanidad animal - Legislación - Paraguay 2. Inocuidad alimentaria - Legislación - Paraguay 3. Productos de origen animal - Legislación - Paraguay I. Maciel, Stella, comp. II. IICA III. Título

AGRIS
D50

DEWEY
344.049

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2006

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en www.iica.int.

CONTENIDO

PÁGINA

PRESENTACIÓN	i
Capítulo I - REGIMEN LEGAL EXISTENTE SOBRE LA MATERIA	1
A. Leyes.....	1
B. Decretos.....	6
C. Resoluciones.....	19
Capítulo II - NORMATIVAS INTERNACIONALES	39
A. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y del MERCOSUR.....	39
B. Coordinación y transparencia.....	39
C. Convenios regionales de salud animal.....	40
D. Normativas del MERCOSUR.....	41
Capítulo III - INDICE DE LAS PRINCIPALES NORMATIVAS	44
SIGLAS UTILIZADAS	52

PRESENTACIÓN

Los productos pecuarios sin restricciones sanitarias posibilitarán al país participar competitivamente en los mejores mercados internacionales, para lo cual el marco regulatorio diseñado y aplicado, se constituye en el principal factor de éxito para la ejecución de Proyectos de Salud Animal e Inocuidad de Alimentos, al posibilitar el tratamiento uniforme y coherente de medidas y procedimientos basados en principios técnicos y científicos, que otorgarán el sello de garantía al mundo comercial, cada vez más exigente por la necesidad de protección a la salud pública, animal y ambiental.

En este contexto, técnicos del Viceministerio de Ganadería, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, Asociación Rural del Paraguay e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, han elaborado el documento “Compilación de Leyes, Reglamentos y Normativas sobre Sanidad Animal e Inocuidad de Alimentos y Productos Veterinarios”, el cual debe ser considerado como un importante aporte por constituir un catálogo con la síntesis de 43 Leyes, 109 Decretos y 157 Resoluciones, dictados en el período que abarca los años de 1917 a 2005, cuyo total conforma el régimen legal que ha regido y regula, la sanidad animal e inocuidad de alimentos del Paraguay.

El documento está organizado en grandes capítulos, presentación y estado de vigencia del marco regulatorio; normativas internacionales; y el índice de contenido por orden alfabético de las principales disposiciones, todo lo cual facilitará las actividades de los actores técnicos y sociales para proceder a una revisión in extenso de las disposiciones de acuerdo a su interés particular. El tramo temporal 1917-2005, histórico y actual, brindará la posibilidad de constituirse en una fuente de consulta a investigadores, profesionales, estudiantes y quienes necesitan informarse y elaborar documentos, trabajos de apoyo y de difusión sobre este importante sector de la economía nacional.

El IICA asiste a los países en el fortalecimiento institucional de sus Servicios Veterinarios con el fin de que puedan ser más eficientes en el cumplimiento satisfactorio del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias de la Organización Mundial del Comercio; de las Normas, Directrices y Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud Animal y del Codex Alimentarius, los cuales deben ser observados en las legislaciones de los países.

Ing. Agr. Mag.Sc. Roberto Casás Bernadá
Representante del IICA en Paraguay

CAPITULO I - RÉGIMEN LEGAL EXISTENTE SOBRE LA MATERIA

A. Leyes

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Ley Nº 269/17	Que crea la Dirección de Ganadería e Inspección de Carnes.	28 de setiembre de 1917	x		1
Ley Nº 494/21	Que instituye la "Policía Sanitaria Animal".	13 de mayo de 1921	x	Arts. 24,25,26	2
Ley Nº 1248/31	Que establece el Código Rural.	9 de setiembre de 1931	x		3
Decreto Ley Nº 1995/36	Por el cual se declara servicio permanente de Inspección Veterinaria en los Frigoríficos y Fábricas de Conservas de Carne, establecidas o que se establezcan en el país.	13 de junio de 1936	x		5
Decreto Ley Nº 6841/41	Que amplía la Ley Nº 494 de la Policía Sanitaria Animal.	13 de mayo de 1941	x		1
Decreto Ley Nº 8051/41	Por el cual se dicta una nueva Ley Orgánica de Defensa Agrícola.	31 de julio de 1941	-	-	4
Decreto Ley Nº 10831/42	Por el cual se establece el régimen de distribución de los animales vacunos aptos para el consumo.	30 de enero de 1942		x	3
Decreto Ley Nº 9049/45	Que autoriza a la Corporación Paraguaya de Carnes y a la Asociación Rural del Paraguay, a organizar y realizar exposiciones, ferias y concursos de ganados.	9 de junio de 1945		x	5
Decreto Ley Nº 67/53	Por el que se reprimen los actos de crueldad contra los animales, así como los conductos a la destrucción inmotivada de las plantas.	2 de marzo de 1953	x		5
Ley Nº 987/64	Que reglamenta el ejercicio de la Profesión del Médico Veterinario y establece la obligatoriedad del registro profesional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	31 de agosto de 1964	x		1

* Archivo: 1. SSEG. Dirección de Planificación.

2. ARP

3. SENACSA

4. IICA

5. SSEG-DINOCOA

- Sin datos

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Ley Nº 1027/65	Que aprueba y ratifica el Convenio Internacional por el cual se ha creado la Oficina Internacional de Epizootias, adoptado en París el 25 de enero de 1924.	5 de junio de 1965	x		1
Ley Nº 1083/65	Que aprueba el Decreto Ley Nº 378 del 11 de diciembre de 1964, que establece el Régimen Fiscal para la zafra del año 1965, de empresas que industrializan el ganado vacuno.	27 de agosto de 1965	-	-	4
Decreto Ley Nº 423/66	Que fija normas para el faenamiento y comercialización de las carnes destinadas al consumo de la población.	29 de marzo de 1966	x		3
Ley Nº 1114/66	Por la cual se establece el régimen fiscal para las empresas productoras y/o exportadoras de carne vacuna fresca, curada, enfiada, congelada, con o sin hueso, destinada a la exportación y no regidas por la Ley Nº 1083/65.	7 de julio de 1966	x		5
Ley Nº 1146/66	Que aprueba el Decreto Ley Nº 423 de fecha 29 de marzo de 1966, que fija normas para el faenamiento y comercialización de las carnes destinadas al consumo de la población.	16 de julio de 1966	x		1
Decreto Ley Nº 460/67	Por el cual se sustituyen los Artículos 10º y 22º de la Ley Nº 494, del 13 de mayo de 1921, y el Artículo 30 del Decreto-Ley Nº 8051, del 31 de julio de 1941, por un arancel conforme al cual se percibirán las diversas tasas por servicios obligatorios prestados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	31 de marzo de 1967	-	-	4
Ley Nº 1227/67	Que aprueba el Decreto-Ley Nº 460 del 31 de marzo de 1967, por el cual se sustituyen los Art. 10 y 22 de la Ley Nº 494 del 13 de mayo de 1921 y el Art. 30 del Decreto-Ley Nº 8051 del 31 de julio de 1941, por un arancel conforme al cual, se percibirán las diversas tasas por servicios prestados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.	21 de junio de 1967	x	Modificado el Art. 1º	4

- Sin datos

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Ley N° 462/74	Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 1227 del 21 de junio de 1967; Arancel de Servicios Sanitarios a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	16 de octubre de 1974		x	5
Ley N° 622/77	Que establece las normas tributarias para la comercialización interna del ganado vacuno, y el régimen fiscal para la industrialización y el proceso de conservación de la carne de ganado vacuno y sus derivados destinados a la exportación.	31 de enero de 1977		x	5
Ley N° 665/77	Sobre Apicultura.	9 de diciembre de 1977	x		1
Ley N° 675/77	Que crea el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA).	20 de diciembre de 1977		x	4
Ley N° 836/80	Que establece el Código Sanitario.	14 de diciembre de 1980	x		4
Ley N° 1289/87	Que modifica algunos Artículos de la Ley N° 675/77 "Que crea el Servicio Nacional de Salud Animal, SENACSA, y sus modificaciones".	18 de diciembre de 1987	-	-	4
Ley N° 1356/88	Que actualiza los aranceles por prestación de servicios a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, creados por Ley N° 1227/67, y que deroga la Ley N° 462 del 16 de octubre de 1974	13 de diciembre de 1988		x	4
Ley N° 99/91	Que modifica y amplía la Ley N° 675/77 y su complementaria la Ley N° 1289/87, que crea el Servicio Nacional de Salud Animal.	16 de diciembre de 1991		x	2
Ley N° 125/92	Que establece un nuevo Régimen Tributario.	9 de enero de 1992	x	Modificada	4
Ley N° 81/92	Por la que se establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Art. 22, inciso b) de esta Ley, establece que integra el Gabinete del Vice Ministerio de Ganadería, la Dirección de Normas de Control de Alimentos de Origen Animal.	22 de diciembre de 1992	x	Art. 22 Inc. b) y c); Arts. 24 y 25	2

- Sin datos

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Ley N° 260/93	Que aprueba el protocolo de adhesión de la República del Paraguay al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), suscrito en Ginebra, Suiza, el 1 de julio de 1993.	29 de noviembre de 1993	x		5
Ley N° 294/93	Sobre Evaluación del Impacto Ambiental (evaluación y plan de gestión ambiental).	31 de diciembre de 1993	x		4
Ley N° 667/95	Que establece el régimen de registro y fiscalización integral de los productos de uso veterinario y fija condiciones para desarrollar actividades de elaboración, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, tenencia, expendio y uso de dichos productos.	18 de setiembre de 1995	x		3
Ley N° 716/95	Que sanciona delitos contra el medio ambiente.	26 de setiembre de 1995	x		1
Ley N° 808/96	Que declara obligatorio el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional.	30 de enero de 1996	x	Modificada en algunos artículos	3
Ley N° 799/96	Que fija normas generales por las cuales se regula la pesca y sus actividades conexas en los ríos, arroyos y lagos que se encuentren bajo dominio público y privado.	21 de julio de 1996	x		1
Ley N° 1074/97	Que aprueba el convenio sobre la Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraguay y Paraná.	7 de julio de 1997	x		1
Ley N° 1699/01	Que reestablece la vigencia del Art. 58 de la Ley N° 99/91, que fuera derogado por el Art. 51 de la Ley N° 808/96 e introduce modificaciones al Art. 60 de la citada Ley N° 99/91.	23 de mayo de 2001	x		3
Ley N° 1700/01	Que amplía el Art. 12 y modifica el artículo 15 de la Ley N° 808 del 30 de enero de 1996.	10 de diciembre de 2001	x	Modificada	3
Ley N° 1863/02	Que establece el Estatuto Agrario.	30 de enero de 2002	x		3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Ley N° 1880/02	Que reglamenta la permanencia o tránsito de animales sueltos.	24 de abril de 2002	x		4
Ley N° 2044/02	Que modifica los artículos 1, 12, 13, 14, 16, 18, 34, 37, 39 y 42 y deroga el Art. 38 de la Ley N° 808 del 30 de enero de 1996 "Que declara obligatorio el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el Territorio Nacional".	19 de diciembre de 2002	x		3
Ley N° 2337/03	Por la cual se modifica el Art. 13 de la Ley N° 2044 del 19 de diciembre de 2002.	12 de diciembre de 2003	x		1
Ley N° 2421/04	De Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal.	6 de julio de 2004	x		4
Ley N° 2426/04	Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, nuevo SENACSA.	28 de julio de 2004	x		4
Ley N° 2576/05	De reinscripción de marcas y señales para todos los propietarios de ganado mayor y menor.	19 de mayo de 2005	x		1

B. Decretos

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 8411	Que reglamenta la Ley N° 269 del 3 de octubre de 1917	18 de julio de 1918	x		1
Decreto N° 12782	Que reglamenta el Art. 2° de la Ley N° 269 del 3 de octubre de 1917.	13 de enero de 1921	x		3
Decreto N° 41478	Que suprime los Art. 103 (última parte) y 129 (in-extenso) y amplía el Art. 120 del Decreto N° 8411 del 18 de julio de 1918.	29 de setiembre de 1931	x		5
Decreto N° 44610	Que reglamenta el Código Rural de 1931.	13 de agosto de 1932	x		
Decreto N° 47493	Que declara inapelables las decisiones de los Inspectores Veterinarios en lo referente a la destrucción y eliminación de reses o parte de ellas no aptas para el consumo de la población.	12 de mayo de 1933	x		1
Decreto N° 32796	Que crea el Laboratorio de Veterinaria.	27 de junio de 1934	x		1
Decreto N° 55468	Que modifica el Artículo N° 122 del Decreto N° 8411/18.	2 de enero de 1935	x		5
Decreto N° 12308	Por el cual se reglamenta la lucha contra el Carbunco.	2 de julio de 1937	x		5
Decreto N° 9113	Por el cual se modifican y amplían los Artículos N°s. 54°, 76°, 82°, 85° y 130° del Decreto N° 8411, que reglamenta la Ley N° 269 del 3 de octubre de 1917.	19 de setiembre de 1938	x		5
Decreto N° 120	Por el cual se promulga el Estatuto Agrario de la República.	28 de febrero de 1940		x	1
Decreto N° 2002	Por el cual se dispone la inspección sanitaria de los cueros destinados a la exportación y se establece una tasa de compensación del servicio de inspección.	26 de junio de 1940		x	5
Decreto N° 2328	Por el cual se reglamenta la producción, la pasteurización y distribución de leche.	16 de julio de 1940		x	3
Decreto N° 6841	Que amplía la Ley N° 494 "de la Policía Sanitaria Animal".	13 de mayo de 1941	x		4

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 11112	Por el cual se reglamenta el Decreto – Ley N° 10831 del 30 de enero de 1942.	19 de febrero de 1942		x	5
Decreto N° 1855	Por el que se prohíbe la exportación de huesos y de los compuestos que los contengan, elaborados en el país.	31 de diciembre de 1943	x		5
Decreto N° 2021	Que reglamenta el Decreto N° 1855 de fecha 31 de diciembre de 1943, que prohíbe la exportación de huesos y los compuestos que los contengan elaborados en el país.	14 de enero de 1944		x	5
Decreto N° 7277	Que define los trabajos insalubres y reglamenta las condiciones de labor en los establecimientos industriales, comerciales, etc.	15 de febrero de 1945	x		5
Decreto N° 10778	Que establece el régimen de exportación del ganado en pie.	9 de noviembre de 1945		x	5
Decreto N° 3594	Por el cual se modifica el Artículo 3° del Decreto N° 7277 del 15 de febrero de 1945.	18 de abril de 1949		x	5
Decreto N° 17108	Que reglamenta el Decreto-Ley N° 67 de fecha 2 de marzo de 1953, que reprime los actos de crueldad contra los animales, así como los conducentes a la destrucción inmotivada de las plantas.	8 de abril de 1953	x		5
Decreto N° 18444	Por el cual se determina el régimen de traslado de ganado hacia las distintas fronteras de la República.	22 de junio de 1953	x		5
Decreto N° 32713	Por el cual se establecen las condiciones sanitarias mínimas para el funcionamiento de mataderos y/o frigoríficos destinados a la elaboración de carne enfiada.	27 de marzo de 1958	x		5
Decreto N° 5398	Por el cual se constituye un Consejo de la Carne dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	30 de julio de 1959	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 21187	Por el cual se incluyen entre las enfermedades que deben ser denunciadas y combatidas: la Hidatidosis o Equinocosis, la Encefalomielititis Equina, las Argasidosis o Garrapatas de las Aves y Conejos, el Edema Gaseoso o Carbunco Sintomático de los Ovinos, la Neumoencefalitis Aviar o Enfermedad de Newcastle, y la Ixodidosis de los Bovinos.	23 de marzo de 1962	x		5
Decreto N° 5219	Por el cual se crea un Consejo Nacional para el Desarrollo de la Ganadería.	1 de junio de 1964		x	5
Decreto N° 19268	Por el cual se prohíbe el uso de hormonas para el engorde en el ganado, aves y otros animales de granja.	17 de junio de 1966	x		3
Decreto N° 20274	Por el que se reglamenta la importación de reproductores avícolas, aves de cría y huevos para incubar.	29 de julio de 1966	x		5
Decreto N° 3283	Por el cual se instituye la Campaña Nacional de lucha contra la Peste Porcina; se declara obligatoria la vacunación y se establecen normas sanitarias para el control de la enfermedad.	28 de febrero de 1969	x		3
Decreto N° 7816	Por el cual se prohíbe la importación de pollos faenados y se ordena el control de las existencias actuales.	25 de setiembre de 1969		x	5
Decreto N° 11881	Por el cual se prohíbe el tránsito de animales conducidos en arreos de tropas y se establecen condiciones para el transporte de ganado en vehículos automotores, por diversas avenidas, caminos y rutas del país.	22 de abril de 1970	x		5
Decreto N° 14393	Por el cual se reconoce la validez de los Registros Genealógicos para animales bovinos llevados por la Asociación Rural del Paraguay, ARP.	21 de agosto de 1970	x		5
Decreto N° 15655	Por el cual se modifican y amplían los Artículos 3° y 4° del Decreto N° 20274 de fecha 29 de julio de 1966.	21 de octubre de 1970		x	3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 22579	Por el cual se reglamenta la comercialización de huesos y de los compuestos que los contengan, elaborados en el país.	27 de octubre de 1971	x		5
Decreto N° 23829	Por el cual se reglamenta el faenamiento de vacas en todos los mataderos de la República.	12 de enero de 1972		x	5
Decreto N° 33934	Por el cual se crea el Departamento de Avicultura, con carácter de Dependencia Técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	9 de julio de 1973		x	5
Decreto N° 33935	Por el cual se crea el Departamento de Apicultura como Dependencia Técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	9 de julio de 1973	x		1
Decreto N° 7389	Por el cual se reglamenta el cumplimiento de disposiciones del Decreto-Ley N° 423 del 29 de marzo de 1966: "Que fija normas para el faenamiento y comercialización de las carnes destinadas al consumo de la población"; Ley N° 1146 del 16 de julio de 1966 "Que aprueba el Decreto-Ley N° 423 del 29 de marzo de 1966 y las Resoluciones N°s 119 y 120 del 1 de junio de 1970, por las cuales se establecen requisitos mínimos de construcción e ingeniería sanitaria y normas de higiene para los establecimientos faenadores (mataderos).	16 de junio de 1974	x		5
Decreto N° 17757	Por el cual se declara enfermedad contagiosa a la Anemia Infecciosa Equina (A.I.E.) y se dictan normas sanitarias para su control.	17 de setiembre de 1975	x		3
Decreto N° 39616	Por el cual se reglamenta la Campaña Nacional de lucha contra la Fiebre Aftosa.	22 de mayo de 1978	x		2

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 994	Por el cual se establecen normas de fiscalización y control, para la instalación y funcionamiento de establecimientos dedicados a la elaboración de productos biológicos de uso veterinario, a ser utilizados en las Campañas de lucha contra la Fiebre Aftosa, Brucelosis, Rabia y Tuberculosis en Bovinos y se reglamenta su comercialización.	27 de setiembre de 1978		x	3
Decreto N° 1396	Por el cual se instituye y se reglamenta la Campaña Nacional de lucha contra la Rabia Bovina.	13 de octubre de 1978	x		3
Decreto N° 2591	Por el cual se instituye y se reglamenta la Campaña Nacional de lucha contra la Tuberculosis Bovina.	18 de diciembre de 1978	x		3
Decreto N° 2592	Por el cual se instituye y se reglamenta la Campaña Nacional de lucha contra la Brucelosis Bovina.	18 de diciembre de 1978	x		3
Decreto N° 27340	Por el cual se dispone la liberación del 5% de Impuesto a la Renta, aplicado por el Artículo 11 de la Ley N° 622/77, para la exportación de carne vacuna y sus derivados, en conserva, curada, enfiada, congelada o en cualquier forma, con o sin hueso.	17 de agosto de 1981		x	5
Decreto N° 18362	Por el cual se modifica el Decreto N° 994 de fecha 27 de setiembre de 1978, que establece normas de fiscalización y funcionamiento de establecimientos dedicados al diagnóstico y elaboración de productos biológicos de uso veterinario, a ser utilizados en las Campañas de lucha contra la Fiebre Aftosa, Brucelosis, Rabia y Tuberculosis en Bovinos, y se reglamenta su uso y comercialización.	11 de noviembre de 1986		x	3
Decreto N° 22444	Por el cual se prohíbe la producción, comercialización y utilización de hormonas: estrógenos, tirostáticos, anabólicos y esteroides androgénicos y gestagénicos de uso pecuario.	8 de junio de 1987	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 23863	Por el cual se crea el Departamento de Acuicultura y Caza, como Dependencia de la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	24 de agosto de 1987		x	5
Decreto N° 25045	Reglamentario de la Ley de Apicultura N° 665/77.	19 de octubre de 1987	x		1
Decreto N° 1924	Por el cual se crean las Subsecretarías de Estado de Agricultura, de Ganadería y de Recursos Naturales y Medio Ambiente; los Institutos de Investigación y Extensión Agropecuaria, Instituto de Educación Agropecuaria, el Instituto Nacional de Cooperativismo, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería	19 de julio de 1989		x	2
Decreto N° 2631	Por el cual se deja sin efecto el Decreto N° 23829 del 12 de enero de 1972 "Por el cual se reglamenta el faenamiento de vacas en todos los mataderos de la República".	7 de setiembre de 1989	x		5
Decreto N° 3255	Por el cual se prohíbe la producción, importación, comercialización y utilización de sustancias de acción hormonal para el engorde de animales, cuyas carnes y subproductos se destinan al consumo humano y se reglamenta el uso de otras utilizadas en la producción animal.	19 de octubre de 1989	x		4
Decreto N° 14565	Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y se declara de prioridad la erradicación de la enfermedad en el país.	14 de agosto de 1992		x	2
Decreto N° 15010	Por el cual se constituye la Comisión Permanente encargada de los temas de cooperación entre la República del Paraguay y la Comunidad Europea.	29 de setiembre de 1992	x		5
Decreto N° 15628	Por el cual se aclaran los términos del Decreto del Poder Ejecutivo N° 14393/70, que reconoce la validez de los Registros Genealógicos para animales llevados por la Asociación Rural del Paraguay, ARP.	26 de noviembre de 1992	x		4

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 2479	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.	25 de febrero de 1994		x	4
Decreto N° 3548	Por el cual se establecen los precios promedio del ganado vacuno para la liquidación del impuesto a la comercialización interna del ganado vacuno.	9 de mayo de 1994		x	1
Decreto N° 5401	Por el cual se declara obligatorio la yodación de la sal de consumo humano, animal e industrial.	5 de setiembre de 1994	x		4
Decreto N° 8734	Por el cual se dispone la vigencia en la República del Paraguay, de las Resoluciones adoptadas por el Grupo Mercado Común del Sur, MERCOSUR, referente a Normas Técnicas.	8 de mayo de 1995	x		5
Decreto N° 14281	Por la cual se reglamenta la Ley N° 294/93, de Evaluación del Impacto Ambiental.	31 de julio de 1996	x		4
Decreto N° 14311	Por el cual se declara de interés nacional el II Congreso Nacional de Veterinaria.	1 de agosto de 1996		x	5
Decreto N° 14732	Por el cual se declara al Paraguay país libre de Fiebre Aftosa con régimen de vacunación.	17 de setiembre de 1996		x	1
Decreto N° 14894	Por el cual se reglamenta el Artículo 14 del Capítulo III de la Ley N° 808 de fecha 30 de enero de 1996 "Que declara obligatorio el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional".	27 de setiembre de 1996		x	3
Decreto N° 14895	Que fija el valor aforo del ganado vacuno a ser aplicado en la Ley N° 808/96, así como para la percepción del anticipo del Impuesto a la Renta Agropecuaria, previsto en el Art. 4° de la Resolución N° 429/96 de la Subsecretaría del Estado de Tributación, reglamentaria del Capítulo III de la Ley N° 125/92.	27 de setiembre de 1996		x	3
Decreto N° 15685	Por el cual se aprueba el Programa Nacional de Control de Residuos en Carnes y Derivados, a ser implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	10 de diciembre de 1996	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto Nº 17487	Por el cual se crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius.	11 de junio de 1997	x		5
Decreto Nº 18613	Por el cual se reglamenta el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina.	6 de octubre de 1997	x		4
Decreto Nº 21788	Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Erradicación de la Enfermedad de la Peste Porcina Clásica, PPC.	10 de julio de 1998	x		2
Decreto Nº 21797	Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Erradicación de la Enfermedad de NewCastle.	10 de julio de 1998	x		2
Decreto Nº 21945	Por el cual se reglamenta el Programa Nacional de Erradicación de la Enfermedad de NewCastle.	17 de julio de 1998	x		2
Decreto Nº 21946	Por el cual se reglamenta el Programa de Erradicación de la Peste Porcina Clásica, PPC.	17 de julio de 1998	x		4
Decreto Nº 1635	Por el cual se reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 del "Código Sanitario".	12 de enero de 1999	x		5
Decreto Nº 3597	Por la cual se reglamenta el Artículo 182º del Código Sanitario y se deroga el Decreto Nº 5401 de fecha 5 de setiembre de 1994.	11 de junio de 1999	x		5
Decreto Nº 3605	Por el cual se prohíbe la importación, distribución y comercialización de animales y sus derivados o preparaciones de Bélgica, Holanda y Francia destinados al consumo humano y animal.	15 de junio de 1999	x		1
Decreto Nº 4215	Por el cual se reglamentan los Artículos 12º y 14º, incisos B y C y los Capítulos X y XI "De las Indemnizaciones" y "De la Comisión de Tasaciones" de la Ley Nº 808/96, que declara obligatorio el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional.	21 de julio de 1999	x	Modificado	2

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 4451	Por el cual se establecen requisitos sanitarios para el ingreso al Paraguay, de animales, productos y subproductos de origen animal que puedan vehicular virus de Fiebre Aftosa, en todo el territorio nacional.	30 de julio de 1999		x	2
Decreto N° 4452	Por el cual se reglamentan las funciones de la Comisión Nacional de Emergencia Sanitaria Animal.	30 de julio de 1999	x		2
Decreto N° 4453	Por el cual se reglamenta la prohibición de vacunación contra la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional	30 de julio de 1999		x	2
Decreto N° 4640	Por el cual se modifica el Art. 1° y se amplía el Decreto N° 3605/99, que prohíbe la importación, distribución y comercialización de animales y sus derivados o preparaciones provenientes de Bélgica, Holanda y Francia, destinados al consumo humano y animal.	11 de agosto de 1999	x		1
Decreto N° 4642	Por el cual se modifica el Decreto N° 18362 del 11 de noviembre de 1986.	11 de agosto de 1999	x		3
Decreto N° 7004	Por el que se prorroga la vigencia del Decreto N° 1133/98 que aplica Derechos de Importación Específicos (DIEM), hasta el 31 de diciembre de 2004.	30 de diciembre de 1999		x	5
Decreto N° 9965	Por el cual se instituye y reglamenta el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Anemia Infecciosa Equina.	8 de agosto de 2000	x		2
Decreto N° 10009	Por el cual se declara en alerta epidemiológica al área comprendida en la frontera con la República Argentina y la República Federativa del Brasil; asimismo se dispone la implementación de medidas estratégicas de prevención contra la Fiebre Aftosa.	16 de agosto de 2000		x	1

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 10021	“Por el cual se derogan el Decreto N° 3605 de fecha 15 de junio de 1999, “Por el cual se prohíbe la importación, distribución y comercialización de animales y sus derivados o preparaciones, provenientes de Bélgica Holanda y Francia” y su Decreto modificatorio N° 4640 del 11 de agosto de 1999 y se establecen requisitos para la importación de dichos productos.	16 de agosto de 2000		x	1
Decreto N° 10101	Por el cual se modifica el Decreto N° 2592 del 18 de diciembre de 1978, y se reglamenta el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina.	21 de agosto de 2000	x		4
Decreto N° 10863	Por el cual se reglamenta la vacunación obligatoria contra la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional y se deroga el Decreto N° 4453 del 30 de julio de 1999.	23 de octubre de 2000		x	1
Decreto N° 10996	Por el cual se declara de interés nacional el VIII Congreso Internacional CEA 2000: “Cría y Mejoramiento Genético”.	31 de octubre de 2000		x	1
Decreto N° 11469	Por el cual se declara al Paraguay, país libre de la Enfermedad de NewCastle.	11 de diciembre de 2000	x		1
Decreto N° 11524	Por el cual se establecen requisitos sanitarios para la importación de aves, productos y subproductos que puedan vehicular virus de la enfermedad de NewCastle.	15 de diciembre de 2000	x		5
Decreto N° 11821	Por el cual se declara de interés nacional la “XXVIII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa – COSALFA”, y se integra una Comisión Interinstitucional.	10 de enero de 2001		x	1

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 12126	Por el cual se prohíbe la importación, de países afectados por la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), de animales vivos, material genético de las especies bovina, ovina y caprina, productos y subproductos comestibles y no comestibles, que contengan en su formulación componentes de dichas especies.	7 de febrero de 2001	x		1
Decreto N° 16611	Por el cual se faculta a los Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social y de Agricultura y Ganadería, a otorgar habilitaciones y registros a establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos, destinados al consumo humano.	7 de marzo de 2002	x		1
Decreto N° 16853	Por el cual, se actualizan los aranceles percibidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, en concepto de tasas por Controles Higiénicos, Sanitarios Tecnológicos y Biológicos, creados por Ley N° 1227/67 y actualizados por Ley N° 1356/88	9 de abril de 2002	x		4
Decreto N° 17256	Por el cual se establece medida temporal de exportación de cueros vacunos frescos o salados	22 de mayo de 2002		x	1
Decreto N° 18570	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 16853/02	9 de setiembre de 2002	x		4
Decreto N° 19206	Por el cual se declara emergencia sanitaria animal en el Distrito de Hábeas Christi, Departamento de Canindeyú, limítrofe con la República Federativa del Brasil.	31 de octubre de 2002		x	4
Decreto N° 20135	Por el cual se fija la tasa del 12%, en concepto de Impuesto a los Actos y Documentos previstos en el Numeral 34, del Artículo 128° de la Ley N° 125/92, a la exportación de cueros vacunos frescos o salados y se establece un anticipo en concepto del Impuesto a la Renta.	22 de enero de 2003		x	5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 20636	Por el cual se deroga el Decreto N° 19206, del 31 de octubre de 2002.	19 de marzo de 2003	x		4
Decreto N° 20997	Por el que se crea la Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas (CONAPREB).	30 de abril de 2003	x		5
Decreto N° 21283	Por el cual se crea una Comisión Especial para la unificación de los servicios veterinarios oficiales del Paraguay.	6 de junio de 2003		x	3
Decreto N° 21517	Por el cual se excluyen de la prohibición dispuesta en el Art. 1° del Decreto N° 12126/01, las partidas arancelarias de la nomenclatura común del MERCOSUR 0511.10.00 "Semen de Bovino" y 0511.99.10 hasta 0511.99.20 "Embriones de Animales y Semen Animal".	21 de julio de 2003	x		5
Decreto N° 646	Por el cual se actualizan los aranceles establecidos por la Ley N° 1356/88 y los Decretos N°s 16853/02 y 18570/02, respectivamente.	23 de octubre de 2003		x	4
Decreto N° 2504	Por el cual se instituye el Sistema de Trazabilidad del Paraguay (SITRAP) para animales de la especie bovina.	5 de mayo de 2004	x		1
Decreto N° 3069	Por el cual se actualizan los aranceles establecidos por la Ley N° 1356/88 y los Decretos N°s 16853/02 y 18570/02, respectivamente.	18 de agosto de 2004	x		4
Decreto N° 4305	Por el cual se reglamenta el Artículo 4° de la Ley N° 2421/04, "De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal", relativo al Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias".	14 de diciembre de 2004	x		4
Decreto N° 5655	Por el cual se reglamenta la expedición de las Guías de Tránsito y Transferencia de Ganado, así como el mecanismo de percepción de los recursos provenientes de dicha operación y se amplía el plazo establecido en el Art. 40 del Decreto N° 4305/04.	20 de junio de 2005	x		3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Decreto N° 6280	“Por el cual se prorroga el plazo establecido en el Art. 5° del Decreto N° 5655 del 20 de junio de 2005.	23 de agosto de 2005	x		3
Decreto N° 6419	Por el cual se reglamenta la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, SENACSA”.	22 de setiembre de 2005	x		3
Decreto N° 6502	Por el cual se declara Emergencia Sanitaria en el área de frontera Paraguay – Brasil, originado por el foco de Fiebre Aftosa en el Municipio de Japorã, Estado de Mato Grosso Do Sul, Brasil.	18 de octubre de 2005	x		3
Decreto N° 6626	Que crea el Comité Técnico Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	18 de noviembre de 2005	x		4

C. Resoluciones

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 411	Que reglamenta las funciones del Servicio de Inspección de Carnes y Mercados del especialista técnico, dependiente del Departamento de Ganadería.	30 de mayo de 1941		x	5
Resolución N° 1217	Por la que se establece la cantidad de harina de hueso y los compuestos que la contengan, elaborados en el país, que debe destinarse a la exportación y el cupo que se destinará a la atención de las necesidades internas.	10 de abril de 1944		x	5
Resolución N° 307	Por la que se recomienda a la Dirección de Ganadería, la organización de un registro de animales reproductores importados.	2 de setiembre de 1946		x	5
Resolución N° 231	Por la cual se establecen normas para el permiso de exportación de huesos recuperados del consumo y del campo.	17 de setiembre de 1951		x	5
Resolución N° 29	Por la cual se establecen normas para la inspección veterinaria de los mataderos de vacunos y mataderos de pequeños animales.	24 de febrero de 1961	x		5
Resolución N° 124	Por la cual se establecen las exigencias de carácter higiénico-sanitario y tecnológico que deben reunir los locales destinados a la elaboración de carnes cocidas y congeladas a exportarse a los Estados Unidos de Norteamérica.	15 de junio de 1963		x	5
Resolución N° 152	Por la cual se establecen las exigencias higiénico-sanitarias que deben reunir los establecimientos y locales destinados a la elaboración de carne de equinos.	18 de julio de 1963	x		5
Resolución N° 29	Por la cual se faculta al Director del Departamento de Ganadería a contratar al personal idóneo para desempeñar el cargo de Inspectores de Carne.	21 de febrero de 1964		x	5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 42	Por la cual se autoriza a la Dirección de Ganadería, a tomar examen de suficiencia para el nombramiento del personal idóneo, de acuerdo a la Resolución N° 29 del 21 de febrero de 1964.	9 de marzo de 1964		x	5
Resolución N° 140	Por la cual se organiza un Servicio de Lucha contra la Hidatidosis, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.	19 de julio de 1966		x	1
Resolución N° 119	Por la cual se establecen requisitos mínimos de construcción e ingeniería sanitaria de los establecimientos faenadores (mataderos).	1 de junio de 1970	x		1
Resolución N° 120	Por la cual se establecen normas de higiene para establecimientos faenadores (mataderos).	1 de junio de 1970	x		1
Resolución N° 47	Por la cual se pone en vigencia, a partir de la fecha de esta Resolución, el Reglamento de inspección de carnes y subproductos; construcción e ingeniería sanitaria de establecimientos frigoríficos y mataderos.	4 de marzo de 1971	x		4
Resolución N° 339	Por la cual se habilita en la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un Libro de Registro de Faenamientos de Ganado destinado al consumo interno.	7 de setiembre de 1973	x		5
Resolución N° 355	Por la cual se amplía el Capítulo VIII, Puntos 2.7, 2.8 y 2.9 del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y derivados de origen animal.	18 de junio de 1975	x		5
Resolución N° 789	Por la cual se establecen requisitos mínimos de construcción e ingeniería sanitaria, normas de higiene, clasificación y tecnología sanitaria, para establecimientos faenadores de aves.	22 de octubre de 1975	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 88	Por la cual se prohíbe la importación y/o introducción de animales en pie, domésticos y silvestres, productos y subproductos de origen animal provenientes de continentes o áreas geográficas donde existen enfermedades exóticas para el Paraguay.	5 de abril de 1978	x		5
Resolución N° 175	Por la cual se prohíbe la introducción al país de cerdos vivos, semen, productos y subproductos de origen porcino, desde países o continentes donde existen enfermedades exóticas al Paraguay.	21 de junio de 1978	x		4
Resolución N° 188	Por la cual se faculta a la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal, a crear puestos de control zoonosanitario y a nombrar Inspectores Veterinarios en los distintos puntos del país, por donde entran y salen animales vivos, productos y subproductos de origen animal; productos biológicos, químicos y farmacéuticos de uso en medicina veterinaria.	31 de agosto de 1983	x		5
Resolución N° 277	Por la cual se pone en vigencia, a partir de la fecha, el Reglamento de Inspección de Carnes y Subproductos; de la construcción e ingeniería sanitaria de establecimientos frigoríficos y mataderos.	12 de diciembre de 1983	x		1
Resolución N° 212	Por la cual se fortalecen los Servicios de Protección y Fomento Pecuario a cargo de la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal.	14 de agosto de 1986	x		5
Resolución N° 269	Por la cual se actualiza la reglamentación vigente para la importación de semen congelado y embriones de origen animal.	27 de octubre de 1986	x		5
Resolución N° 11	Por la cual se crea el Departamento de Control de Residuos en Alimentos de Origen Pecuario, dependiente de la Dirección de Normas y Control Agropecuario y Forestal.	26 de enero de 1987		x	5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 1410	Por la cual se crea como Dependencia Técnica del Dpto. de Acción y Control Pecuario, el Servicio de Inspección Veterinaria Higiénico - Sanitario, para el Procesamiento de Productos Lácteos del país destinado al consumo de la población.	7 de octubre de 1987	x		5
Resolución N° 1411	Por la cual se crea como Dependencia Técnica del Departamento de Acción y Control Pecuario, el Servicio de Inspección Veterinaria Higiénico-Sanitaria para el Procesamiento de Productos y Subproductos Pesqueros del país, destinados al consumo de la población.	7 de octubre de 1987	x		5
Resolución N° 21	Por la cual se prohíbe la fabricación, fraccionamiento, comercialización y uso del antibiótico cloranfenicol y sus compuestos, para el tratamiento de animales destinados al consumo de la población.	24 de enero de 1989	x		4
Resolución N° 171	Por la cual se ratifica el Acuerdo de Cooperación Técnica para el control de residuos en la carne, entre el Servicio Nacional de Sanidad Animal de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay.	14 de abril de 1989	x		5
Resolución N° 400	Por la cual se establecen normas higiénico-sanitarias para la importación de carne vacuna destinada al consumo interno.	23 de agosto de 1989	x Actualizada		1
Resolución N° 496	Por la cual se establecen sanciones a los contraventores del Decreto N° 3255 de fecha 19 de octubre de 1989.	29 de agosto de 1991		x	5
Resolución N° 14	Por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo, para la investigación de la comercialización ilegal de sustancias de acción hormonal prohibidas.	20 de enero de 1992		x	5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 77	Por la cual se constituye una Comisión que investigará hechos denunciados por la Dirección de Servicios Veterinarios de la Comunidad Económica Europea, CEE.	24 de febrero de 1992		x	5
Resolución N° 161	Por la cual se establece un Manual de Procedimientos Administrativos y Técnicos del Programa de Control de Residuos en Alimentos de Origen Pecuario.	18 de setiembre de 1992		x	5
Resolución N° 349	Por la cual se aprueba la reglamentación que regirá la importación de semen congelado y embriones de origen animal.	23 de abril de 1993	x		5
Resolución N° 259	Por la cual se reglamenta la organización y funciones de las Comisiones de Salud Animal.	15 de setiembre de 1993	x		2
Resolución N° 840	Por la cual se actualizan las disposiciones de la Resolución N° 400/89, del 23 de agosto de 1989.	20 de octubre de 1993	x		5
Resolución N° 231	Por la cual se integra una Comisión Encargada de la Revisión y Estudio del Proyecto de Ley de Carnes.	10 de junio de 1994		x	5
Resolución N° 888	Por la cual se adoptan normas y procedimientos relativos a la declaración y reconocimiento de áreas libres de enfermedades y otros, de carácter sanitario, para la importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles desde países extrarregionales al Mercado Común del Sur, MERCOSUR.	5 de octubre de 1994	x		5
Resolución N° 331	Por la cual se establecen procedimientos para bovinos que salen del área indemne de Fiebre Aftosa con destino a ferias o engorde.	7 de octubre de 1994	x		2
Resolución N° 87	Por la cual se establecen normas y el lugar para el registro de la vacunación antiaftosa y la expedición de certificados para el tránsito de animales.	7 de octubre de 1994		x	1

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 838	Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de Funciones de la Dirección de Investigación y Producción Animal.	27 de abril de 1995	x		5
Resolución N° 11	Por la cual se aprueban los nuevos capítulos a ser anexados al Reglamento de Inspección de Carnes y Subproductos; construcción e ingeniería sanitaria de establecimientos frigoríficos y mataderos, aprobado por Resolución Ministerial N° 277 del 12 de diciembre de 1983.	5 de enero de 1996	x		5
Resolución N° 253	Por la cual se refuerzan las medidas de control para el ingreso de animales y productos de origen animal susceptibles a la Fiebre Aftosa en los puntos de frontera habilitados.	8 de marzo de 1996	x		5
Resolución N° 357	Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la importación de bovinos y bubalinos destinados a la faena inmediata, procedentes de los países integrantes del MERCOSUR.	20 de marzo de 1996	x		5
Resolución N° 364	Por la cual se prohíbe la utilización de harina de sangre, carne y hueso de origen animal ovino y/o bovino, así como productos y subproductos que las contengan en su formulación, destinadas a la alimentación de rumiantes en todo el territorio nacional.	21 de marzo de 1996	x		4
Resolución N° 381	Por la cual se incluye a la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), como enfermedad de declaración obligatoria en el sistema de información rápida de las enfermedades agudas de los animales que están bajo la responsabilidad del SENACSA y se implementan medidas de vigilancia.	10 de abril de 1996	x		4
Resolución N° 429	Por la cual se reglamentan diversos aspectos vinculados con el Impuesto a la Renta de las actividades agropecuarias.	17 de abril de 1996	x		4

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 90	Que reglamenta la importación de carnes, productos, sub productos y derivados de origen animal	8 de mayo de 1996		x	3
Resolución N° 245	Por la cual se establecen requisitos sanitarios para la importación de bovinos y bubalinos destinados a invernada, procedentes de los países integrantes del MERCOSUR.	4 de junio de 1996	x		5
Resolución N° 246	Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la importación de bovinos y bubalinos destinados a la reproducción, procedentes de los países integrantes del MERCOSUR.	4 de junio de 1996	x		5
Resolución N° 173	Por la cual se establecen acciones específicas con referencia al movimiento de bovinos dentro del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.	28 de junio de 1996	x		2
Resolución N° 174	Por la cual se establecen normas de procedimiento para la declaración y tratamiento de los predios de riesgo de Fiebre Aftosa.	28 de junio de 1996	x		3
Resolución N° 973	Por la cual se modifican los Artículos 3°, 4°, 6°, 17° y 20° de la Resolución N° 429/96, por los cuales se reglamentan diversos aspectos vinculados con el Impuesto a la Renta de las actividades agropecuarias.	13 de agosto de 1996	x		3
Resolución N° 363	Por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución N° 174 del 28 de junio de 1996 y se establece el mecanismo de operacionalización de la declaración de predios de riesgo.	22 de noviembre de 1996	x		3
Resolución N° 255	Por la cual se establece un Equipo Técnico de apoyo para la atención de focos de Fiebre Aftosa.	31 de diciembre de 1996		x	2
Resolución N° 02	Por la que se establecen los valores específicos a ser aplicados en los incisos b) y c) del Art. 14° de la Ley N° 808/96.	29 de enero de 1997		x	3
Resolución N° 115	Por la cual se aprueban Normas de Seguridad Biológica y se establece la fecha para que los laboratorios se adecuen a las normas.	31 de marzo de 1997	x		2

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 280	Por la cual se establece la obligatoriedad del Certificado de Vacunación de la Peste Porcina Clásica, para el tránsito de cerdos en todo el territorio nacional.	3 de julio de 1997	x		4
Resolución N° 05	Por la cual se establecen los permisos de pesca, traslados, exportación de productos pesqueros; se autoriza el registro de firmas y se establecen los montos a pagar por permisos, autorizaciones, concesiones, exportación, importación, multas y la cantidad de especímenes a ser capturados por persona.	11 de julio de 1997		x	1
Resolución N° 07	Por la cual se establecen las funciones de la Oficina Central de Pesca y de las Oficinas Regionales de Pesca.	15 de octubre de 1997		x	1
Resolución N° 11	Por la cual se declara el periodo de veda de pesca correspondiente al año 1997-1998.	15 de octubre de 1997		x	1
Resolución N° 01	Por la cual se establece el control de todas las vacunas contra la enfermedad de NewCastle, nacionales e importadas, a ser comercializadas en el país.	6 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 03	Por la cual se aprueba el Programa Nacional de Erradicación de la enfermedad de NewCastle.	9 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 07	Por la cual se establece la obligatoriedad del registro de vacunación contra la Peste Porcina Clásica, de pjaras a partir de 50 cerdos, consideradas de producción mediana e industrial.	14 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 08	Por la cual se establece la prohibición de la producción y uso de la vacuna contra la enfermedad de NewCastle, elaborada con cepas Mesogénicas y Velogénicas.	14 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 11	Por la cual se establece el registro y habilitación de los vehículos transportadores de cerdos.	20 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 13	Por la cual se establece la obligatoriedad del registro de vacunación contra la enfermedad de NewCastle de planteles avícolas, consideradas de producción mediana e industrial a partir de 1.000 aves.	20 de enero de 1998	x		4

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 16	Por la cual se establece el registro y habilitación de los vehículos transportadores de aves.	20 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 17	Por la cual se establece el control de todas las vacunas de Peste Porcina Clásica, nacionales e importadas a ser comercializadas en el país.	20 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 22	Por la cual se autoriza el uso de vacunas elaboradas exclusivamente con la Cepa China del virus de la Peste Porcina Clásica, para el control y erradicación de esta enfermedad.	23 de enero de 1998	x		4
Resolución N° 230	Por la cual se prohíbe el ingreso al país de animales, productos y subproductos de origen animal, que provengan de países o zonas que tengan una condición sanitaria no equivalente o que no son libres de Fiebre Aftosa, con régimen de vacunación (inc. 1, 2, 3, 4, 5).	23 de junio de 1998	x		5
Resolución N° 16	Por la cual se declara el periodo de veda de pesca correspondiente al año 1998-1999.	29 de junio de 1998		x	1
Resolución N° 01	Por la cual se aprueba el organigrama y se designa a funcionarios del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario (LIDIAV), dependiente de la Dirección de Protección Pecuaria, en carácter de Jefes de División y Jefes de Sección.	26 de enero de 1999		x	5
Resolución N° 02	Por la cual se aprueba el organigrama de la Dirección de Protección Pecuaria dependiente de la Subsecretaría de Estado de Ganadería.	26 de enero de 1999		x	5
Resolución N° 404	Por la cual se aprueba el Programa de Erradicación de la enfermedad de NewCastle, de vigilancia epidemiológica y de encuesta por muestreo, en los Departamentos Central, Cordillera y Paraguari.	12 de octubre de 1999	x		4
Resolución N° 37	Por la cual se declara el periodo de veda de pesca y utilización de artes de pesca correspondiente al año 1999-2000.	22 de octubre de 1999		x	1

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 433	Por la cual se aprueba el Plan de Acción del Control de la Rabia Bovina para los años 2000-2004.	26 de octubre de 1999	x		2
Resolución N° 434	Por la cual se aprueba el "Plan de muestreo serológico e hisopado cloacal y traqueal de los centros de comercialización de aves en pie de las capitales departamentales: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú y Pdte. Hayes".	26 de octubre de 1999	x		4
Resolución N° 444	Por la cual se crea la Comisión Interinstitucional de Erradicación del territorio nacional de la enfermedad de NewCastle.	28 de octubre de 1999	x		4
Resolución N° 363	Por la cual se designan representantes ante el Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay.	12 de noviembre de 1999		x	1
Resolución N° 73	Por la cual se aprueba el Convenio de cooperación técnico-administrativo-sanitario entre el SENACSA y la Empresa Avícola La Blanca S.A., para el diagnóstico laboratorial de la enfermedad de NewCastle.	23 de febrero de 2000	x		4
Resolución N° 89	Por la cual se actualiza el registro de productores y estadísticas de población ganadera del Servicio Nacional de Salud Animal, SENACSA.	6 de marzo de 2000	x		3
Resolución N° 14	Por la cual se certifica área libre, sin vacunación contra la Peste Porcina Clásica, a la Región Occidental.	12 de marzo de 2000	x		2
Resolución N° 111	Por la cual se aprueba el Programa Nacional de Erradicación de la enfermedad de la Peste Porcina Clásica.	21 de marzo de 2000	x		2
Resolución N° 178	Por la cual se constituye la Comisión Especial de Comercio Internacional e Integración, dependiente del Gabinete Ministerial.	7 de abril de 2000	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 164	Por la cual se certifica área libre, sin vacunación contra la Peste Porcina Clásica, a la Región Occidental (Chaco) del país.	11 de abril de 2000	x		4
Resolución N° 159	Por la cual se aprueba el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina, años 2000-2004.	12 de abril de 2000	x		2
Resolución N° 214	Que aprueba y pone en vigencia el uso obligatorio del formulario de recolección de datos para vigilancia epidemiológica a nivel de campo, como apoyo al Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.	8 de mayo de 2000	x		3
Resolución N° 234	Por la cual se aprueban los requisitos sanitarios para la exportación de bovinos en pie al Brasil.	22 de mayo de 2000		x	1
Resolución N° 215	Que establece procedimientos técnicos, sanitarios y administrativos a seguir, para animales que ingresan y egresan de puntos de concentración, con finalidad de faena (ferias y remates de consumo).	31 de mayo de 2000	x		3
Resolución N° 265	Por la que se establecen procedimientos sanitarios a seguir para vehículos transportadores de animales.	13 de junio de 2000	x		3
Resolución N° 515	Por la cual se reglamenta la importación de productos y subproductos comestibles y no comestibles de origen animal.	10 de julio de 2000	x		4
Resolución N° 335	Por la cual se declara alerta sanitaria en relación a la Fiebre Aftosa en áreas de frontera Paraguay-Argentina y Paraguay-Brasil.	14 de agosto de 2000		x	2
Resolución N° 01	Por la cual se solicita apoyo efectivo de la Fuerza Militar, Policial, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Gobernaciones y Municipalidades, a fin de facilitar el cumplimiento de la Resolución N° 335 del año 2000, del Servicio Nacional de Salud Animal, SENACSA.	16 de agosto de 2000		x	2

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogada	
Resolución N° 21	Por la cual se prohíbe temporalmente la introducción al territorio de la República del Paraguay, de animales, productos y subproductos de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, provenientes de la República Argentina.	18 de agosto de 2000		x	5
Resolución N° 22	Por la cual se asignan funciones a Jefes y Asistentes de los diferentes puestos de control de vigilancia zoonosaria, dependientes de la Dirección de Protección Pecuaría del Viceministerio de Ganadería.	21 de agosto de 2000	x		5
Resolución N° 530	Por la cual se establecen los procedimientos técnicos para la producción nacional e importación de productos biológicos que serán utilizados en el Plan Operativo Global 2001-2003 de vacunación contra la Fiebre Aftosa.	6 de setiembre de 2000		x	3
Resolución N° 858	Por la cual se amplía la Resolución N° 277/83, incorporando al Reglamento de Inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal, la parte J.: "Sistemas de control higiénico - sanitario: Normas de procedimiento en establecimientos procesadores de alimentos de origen animal destinados al consumo humano".	28 de setiembre de 2000		x	1
Resolución N° 501	Por la cual se aprueba el "Manual de procedimientos para el control de focos de la enfermedad de NewCastle".	23 de octubre de 2000	x		4
Resolución N° 574	Por la cual se aprueba el "Programa de mantenimiento de País libre de la enfermedad de NewCastle"; el Plan Operativo, Sub Programa de Vigilancia Epidemiológica y el Presupuesto para el año 2001.	23 de noviembre de 2000		x	4

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Resoluciones N° 05, 07, 08 y 09	Por la cual se reorganizan los Servicios de Inspección Veterinaria en los establecimientos frigoríficos habilitados por la Dirección de Normas y Control de Alimentos y Subproductos de Origen Animal, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.	29 de diciembre de 2000	x		4
Resolución N° 10	Por la cual se aprueba el Documento: "Informe elaborado para la Certificación de País libre de la enfermedad de NewCastle".	5 de enero de 2001	x		4
Resolución N° 02	Por la cual se prohíbe la importación a la República del Paraguay de animales vivos, material genético, productos y subproductos de las especies ovina y caprina de países donde ha sido señalada la presencia de Scrapie (Prurigo Lumbar) o con información desconocida al respecto.	19 de enero de 2001	x		5
Resolución N° 03	Por la cual se prohíbe la importación a la República del Paraguay de animales vivos, material genético, productos y subproductos de las especies bovina, ovina y caprina, así como de productos (comestibles y no comestibles) que contengan en su formulación proteínas de las especies mencionadas, procedentes de países afectados por la Encefalopatía Espongiforme Bovina y/o con información desconocida al respecto.	19 de enero de 2001	x		5
Resolución N° 17	Por la cual se reorganizan los Servicios de Inspección Veterinaria en los establecimientos mataderos, frigoríficos y triperías, habilitados por la Dirección de Normas y Control de Alimentos, Productos y Subproductos de origen animal del Viceministerio de Ganadería.	12 de marzo de 2001	x		5
Resolución N° 240	Por la cual se implementa un sistema de sub-cuadrantes para la vigilancia epidemiológica a nivel nacional de las enfermedades bajo el Programa del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA).	16 de abril de 2001	x		3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 28	Por la cual se establecen procedimientos a seguir para dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias contempladas en las Leyes N° 494/21, 1227/67, 1356/88, 99/91 y 808/96 durante la "XX Exposición y Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, Expo 2001" y las demás exposiciones nacionales e internacionales que se realicen en el país durante el presente año.	30 de abril de 2001	x		5
Resolución N° 306	Por la cual se establece un área sin vacunación contra la Fiebre Aftosa y se implementan normas sanitarias de manejo.	17 de mayo de 2001		x	3
Resolución N° 222	Por la cual se incorpora a la parte J. del "Reglamento de inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal" de la Resolución N° 277/83, la sub parte IV "Guía oficial de procedimientos para el muestreo y análisis en la investigación de Salmonella SPP, en carnes rojas, aves y sub productos, destinados al consumo humano".	23 de mayo de 2001	x		1
Resolución N° 468	Por la cual se establecen aranceles y tasas por la prestación de servicios en los trabajos de sanización y diagnóstico de la Fiebre Aftosa, Rabia, Anemia Infecciosa Equina, Tuberculosis Bovina, Brucelosis; Enfermedades de NewCastle, Peste Porcina Clásica; Venta de Antígenos, Animales de laboratorio, y Multas.	30 de julio de 2001	x		3
Resolución N° 473	Por la cual se comisiona a Funcionarios Técnicos de la Dirección de Normas y Control de Alimentos y Subproductos de Origen Animal del MAG, a prestar servicios como certificadores de productos cárnicos destinados a la exportación, en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, INTN.	3 de agosto de 2001	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 517	Por la cual se establecen los periodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa en el país y los requisitos sanitarios para el movimiento de bovinos.	13 de setiembre de 2001	x		3
Resolución N° 75	Por la cual se suspenden temporalmente las exportaciones de carne fresca bovina a países miembros de la Unión Europea.	6 de febrero de 2002		x	1
Resolución N° 93	Por la que se amplía la Resolución N° 172 del 21 de junio de 1995 y se aprueba el Plan de Vigilancia Seroepidemiológica en bovinos que ingresan a ferias de ganado.	21 de febrero de 2002	x		3
Resolución N° 219	Que instituye el Registro de Establecimientos Ganaderos habilitados para la exportación y aprueba los formularios técnicos correspondientes.	4 de abril de 2002	x		3
Resolución N° 220	Que establece el Registro de Profesionales Veterinarios acreditados para la certificación de ganado bovino con destino a exportación y se aprueban los formularios técnicos correspondientes.	4 de abril de 2002	x		3
Resolución N° 238	Que aprueba la implementación de un Sistema de Codificación de Predios de riesgo potencial, para la microcaracterización.	16 de abril de 2002	x		3
Resolución N° 340	Por la que se modifica la resolución del Consejo Directivo del SENACSA N° 517 del 13 de setiembre de 2001 y se implementa el sello correspondiente.	16 de mayo de 2002	x		3
Resolución N° 422	Por la que se implementa en todo el territorio nacional el Sistema Informático de Gestión de Oficinas Regionales, SIGOR, del Servicio Nacional de Salud Animal, SENACSA, y se establecen requisitos de uso.	18 de junio de 2002	x		3
Resolución N° 423	Por la que se establecen requisitos para la expedición del Certificado Oficial para el Tránsito de Animales (COTA).	18 de junio de 2002	x		3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 548	Por la que se establecen requisitos para los establecimientos ganaderos de exportación y para la movilización de bovinos, con destino a frigoríficos habilitados por la Unión Europea y la República de Chile.	26 de agosto de 2002	x		3
Resolución N° 559	Por la que se implementa el Sistema de Registro de casas expendedoras de vacunas.	29 de agosto de 2002	x		3
Resolución N° 570	Por la que se establecen medidas sanitarias para el movimiento de bovinos remanentes de ferias de consumo.	9 de setiembre de 2002	x		3
Resolución N° 601	Por la que se establecen requisitos de selección de bovinos elegibles para la exportación de carne correspondiente a la Cuota Hilton.	24 de setiembre de 2002	x		3
Resolución N° 244	Por la cual se suspende el otorgamiento de permisos de importación de productos agropecuarios provenientes de la Argentina.	7 de octubre de 2002		x	1
Resolución N° 341	Por la cual se declara de interés sanitario y se encarga el Programa de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), al Servicio Nacional de Salud Animal, SENACSA.	7 de noviembre de 2002	x		1
Resolución N° 458	Por la cual se establecen requisitos sanitarios, para la importación de animales, productos y subproductos de origen aviar.	5 de diciembre de 2002	x		4
Resolución N° 09	Por la cual se aprueba el procedimiento para la certificación de carne vacuna de calidad superior correspondiente a la Cuota Hilton.	15 de enero de 2003	x		1
Resolución del Consejo Agropecuario del Sur.	Que establece el Convenio de Constitución del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, CVP.	11 de abril de 2003	x		3
Resolución N° 119	Por la que se disponen medidas con relación a la expedición del Certificado Oficial de Tránsito de Animales (COTA).	12 de mayo de 2003	x		3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 121	Por la que se aprueba el acta de vacunación contra la Fiebre Aftosa y su utilización obligatoria para todos los propietarios y/o tenedores de ganado del país.	12 de mayo de 2003	x		3
Resolución N° 122	Por la que se aprueba la utilización de las nuevas fichas sanitarias del SENACSA, a partir del 15 de junio de 2003, para la ejecución del primer periodo de vacunación contra la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional.	12 de mayo de 2003	x		3
Resolución N° 126	Que crea el Registro de Fiscalizadores y Coordinadores y se aprueban los formularios para la declaración jurada correspondiente.	12 de mayo de 2003	x		3
Resolución N° 234	Que modifica y amplía la resolución del SENACSA N° 517 de fecha 13 de setiembre de 2001.	27 de junio de 2003	x		3
Resolución N° 233	Por la que se establecen requisitos para la expedición del Certificado Oficial de Tránsito de Animales (COTA), durante el primer periodo de vacunación del año 2003.	30 de junio de 2003		x	3
Resolución N° 105	Por la cual se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Acuicola, para el periodo 2003-2008.	25 de enero de 2004	x		1
Resolución N° 08	Por la cual se prohíbe temporalmente el ingreso al territorio del Paraguay de aves vivas; productos y subproductos y material genético de especies de animales susceptibles a la influenza aviar altamente patógena, provenientes de países afectados por esta enfermedad.	3 de febrero de 2004		Modificada	1
Resolución N° 10	Por la cual se aprueba y pone en vigencia el Certificado Oficial de embarque para carnes y menudencias con destino a exportación y se establecen procedimientos básicos de manejo documental.	6 de febrero de 2004	x		5

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 77	Por la cual se establecen aranceles y tasas por la prestación de servicios de sanitarización y diagnóstico de la Fiebre Aftosa, Rabia Bovina, Anemia Infecciosa Equina, Tuberculosis Bovina, Brucelosis; enfermedades de NewCastle y Peste Porcina Clásica y por la venta de antígenos y animales de laboratorio.	9 de febrero de 2004		x	1
Resolución N° 15	Por la cual se modifica la Resolución N° 364/96 "Por la cual se prohíbe la utilización de harina de carne y hueso de origen animal bovino y ovino, así como de los productos y subproductos que la contengan en su formulación, destinados a la alimentación de rumiantes en todo el territorio nacional".	8 de marzo de 2004	x		5
Resolución N° 023	Por la cual se modifica la Resolución N° 08/04 del 3 de febrero de 2004.	19 de mayo de 2004	x		1
Resolución N° 578	Por la cual se establece el registro obligatorio en el SENACSA de los establecimientos ganaderos habilitados para la exportación y se aprueban los formularios técnicos correspondientes.	31 de mayo de 2004	x		1
Resolución N° 32	Por la cual se crea el Registro de Empresas Certificadoras de Productos de Origen Animal con destino a exportación.	13 de junio de 2004	x		1
Resolución N° 27	Por la cual se prohíbe temporalmente el ingreso al territorio de la República del Paraguay de animales vivos, productos, subproductos y material genético de especies susceptibles a la Fiebre Aftosa, provenientes de la República Argentina.	5 de setiembre de 2004		x	5
Resolución N° 449	Por la cual se reglamentan diversos aspectos vinculados con el Impuesto a la Renta de las actividades agropecuarias.	22 de junio de 2005	x		4

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 1248	Por la cual se aprueba el "Plan de Alerta Sanitaria" en el área de frontera Paraguay – Brasil (Estado de Mato Grosso Do Sul).	10 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1249	Por la cual se prohíbe temporalmente el ingreso al país de animales, productos y sub-productos de origen animal provenientes del Estado de Mato Grosso Do Sul, República Federativa del Brasil, susceptibles de vehicular virus de la Fiebre Aftosa.	10 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1272	Por la cual se establecen procedimientos para la movilización de bovinos provenientes de establecimientos ganaderos ubicados en la línea de frontera con la República Federativa del Brasil, pertenecientes a los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú y Amambay.	14 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1277	Por la cual se crean e integran grupos de trabajo de campo en el área de frontera Paraguay-Brasil (Estado de Mato Grosso Do Sul).	14 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1278	Por la cual se prohíbe temporalmente la expedición del Certificado Oficial de Inspección de Bovinos con destino a Frigoríficos de Exportación (COIBFE), a bovinos provenientes de establecimientos ubicados en el Departamento de Canindeyú, habilitados para exportación a la República de Chile.	14 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1279	Por la cual se dispone la clausura temporal de los portones de acceso pertenecientes a los establecimientos ganaderos del Departamento de Canindeyú, ubicados en la línea de frontera Paraguay – Brasil (Estado de Mato Grosso Do Sul).	16 de octubre de 2005	x		3

Número	Título	Fecha	Situación		Archivo*
			Vigente	Derogado	
Resolución N° 1291	Por la cual se declara Emergencia Sanitaria Animal en el Departamento de Canindeyú, ubicado en el área de frontera Paraguay – Brasil (Estado de Mato Grosso Do Sul) y se aprueba el Plan Operativo en el área de Emergencia.	19 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1292	Por la cual se integra el Comité de Emergencia Sanitaria Animal, del Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria Animal (SINAESA).	19 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1293	Por la cual se interdicen los establecimientos ganaderos situados en las áreas perifocal y de vigilancia establecidas en el Plan Operativo de Emergencia Sanitaria del Departamento de Canindeyú, ante focos de Fiebre Aftosa declarados en el Estado de Mato Grosso Do Sul – Brasil.	19 de octubre de 2005	x		3
Resolución N° 1294	Por el cual se implementan puestos de control de tránsito de animales, productos y sub – productos de origen animal en el Departamento de Canindeyú y se asigna funciones a los mismos.	19 de octubre de 2005	x		3

CAPITULO II - NORMATIVAS INTERNACIONALES

A. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y del MERCOSUR

Paraguay es signatario de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, por la que se ha establecido la OMC. Las Leyes N° 260/93 y 444/94 ratifican los acuerdos al respecto.

El MERCOSUR por decisión No. 6/1996 - del cual es miembro Paraguay - ha adoptado el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, que se aplica en base a la evaluación de riesgo según el tipo de producto y de las informaciones disponibles en origen, de acuerdo a normativas internacionales.

En equivalencia, Paraguay cuenta con los siguientes Documentos MERCOSUR armonizados:

1. MERCOSUR/GMC/RES N° 59/99: Principios, Directrices, Criterios y Parámetros para el reconocimiento de la Equivalencia de los Sistemas de Control de Alimentos.
2. MERCOSUR/GMC/RES N° 59/99: Principios, Directrices, Criterios y Parámetros para el reconocimiento de la Equivalencia de los Sistemas de Control Sanitarios y Fitosanitarios.
3. MERCOSUR: Armonización de los Sistemas de Evaluación de la Conformidad y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

A nivel regional, existe una experiencia de reconocimiento de áreas libres de Peste Porcina Clásica en la Región Occidental; y de áreas reconocidas por la Unión Europea, UE, para la exportación de carne vacuna del Chaco Central y del Departamento de San Pedro, hasta que se hizo pública la aparición de un foco de Fiebre Aftosa, a fines del año 2002.

B. Coordinación y transparencia

En este ámbito, el Decreto N° 6626 de fecha 18 de noviembre de 2005, crea el Comité Técnico Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el cual fortalecerá los mecanismos de administración de la información que se genere en los entes reguladores de las medidas sanitarias, con lo que se espera incrementar la difusión y aplicación de las mismas por parte de las instituciones y actores económicos relacionados.

C. Convenios regionales de salud animal

Las economías de los países de América Latina y en particular los integrantes del MERCOSUR ampliado, son altamente dependientes del comercio regional y mundial de animales, productos y subproductos de origen animal. En este contexto, enfermedades como la Fiebre Aftosa y la Encefalitis Espongiforme Bovina, EEB, han ocupado un sitio de relevancia en lo que se refiere a los recursos destinados a su prevención, control y erradicación, tanto a nivel de los países como a nivel continental.

En tal sentido, fueron creadas instancias de coordinación de las diferentes campañas sanitarias dentro de los países integrantes de la región, destacándose entre ellos la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, COSALFA, el Convenio de la Cuenca del Plata y el Comité Veterinario Permanente del Consejo Agropecuario del Sur.

Durante la década del '90, se alcanzaron excelentes niveles de control de la Fiebre Aftosa, lográndose la erradicación de la enfermedad en la mayoría de los países, los que pudieron así obtener por parte de la Organización Internacional de Epizootia, OIE, las categorías de "Libre de Aftosa con Vacunación" y "Libre de Aftosa sin Vacunación". Esta situación probablemente haya sido la causa de una flexibilización en los sistemas de control, que condujo a la reaparición de brotes durante los años 2000 y 2002.

Esta misma situación puso en evidencia la necesidad de fortalecer las instancias de coordinación regional, a fin de aunar esfuerzos y concertar estrategias para el desarrollo sostenible del Sector Agropecuario y Rural de la Región, no solamente en lo relativo a la Fiebre Aftosa, sino también en otros aspectos de la Sanidad Animal e Inocuidad de Alimentos.

La Conferencia Sudamericana Antiaftosa -a nivel ministerial- realizada en Brasil del 22 al 27 de junio de 1964, recomendó a los gobiernos de los países con carácter de máxima prioridad, la organización e implementación de la lucha contra la Fiebre Aftosa, pues la ausencia de un esfuerzo nacional comprometía la lucha que debía desarrollarse en armonía, en todo el continente.

Paraguay es miembro fundador de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA-1969). Dicha Comisión es coordinada por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – Organización Panamericana de la Salud (CPFA-OPS), que trata sobre los asuntos técnicos, administrativos y de investigación planteados por los programas de Fiebre Aftosa en el continente y en el mundo.

Además se cuenta con un Convenio Técnico Regional de Sanidad Animal (COTERSA), firmado en el año 1964 entre Argentina, Chile, Bolivia, Brasil y Paraguay, con miras a la cooperación técnica entre los países, en el campo de la sanidad animal.

Igualmente se tiene un Convenio de Cooperación Paraguayo-Brasileño de lucha contra la Fiebre Aftosa, firmado el 16 de mayo de 1969, donde se comprometen acciones conjuntas a nivel de frontera; también en la colaboración técnica y en el intercambio de información epidemiológica; similar convenio se ha firmado con Argentina desde 1969 y con Bolivia.

En el ámbito del Convenio de la Cuenca del Plata, se ejecuta el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) y el Convenio de Constitución del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, creado el 11 de abril del 2003, que funciona como un Órgano Técnico en el seno del Consejo Agropecuario del Sur. En el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur, CVP, se ha implementado la Sala de Abogados.

Todos estos estamentos prevén amplias instancias de comunicación y de coordinación para integrar y actuar en función a los intereses comunes de la región.

D. Normativas del MERCOSUR

En la siguiente tabla, se presenta la lista de normativas del MERCOSUR internalizadas por Paraguay.

Resoluciones del Grupo Mercado Común (MERCOSUR)	Nº/año	Identificación de la norma de internalización en el Paraguay, Nº/año	Estado actual
1. Aprobación para las Transacciones Intra-Mercosur, y del formato de Certificado Fitosanitario único.	44/92		Derogada
2. Aprobación de las recomendaciones sobre los requisitos a cumplir por las estructuras de certificación de productos, procesos y servicios y la evaluación de sistemas de calidad en los Estados partes MERCOSUR.		-	-
3. Control integral de frontera.	01/92	-	-
4. Normas sanitarias para la importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles desde países extraregionales.	67/93	Decreto Nº 15.000 4/X/96	Derogada por GMC 17/98
5. Medidas cuarentenarias que interfieren el libre comercio de productos vegetales.	66/93	-	-
6. Normas sanitarias y certificados zoosanitarios para el intercambio regional de bovinos y bubalinos.	64/93	-	-
7. Normas y procedimientos para la declaración y reconocimiento de un país o zona libre de Enfermedades Transmisibles.	56/93	Decreto 15.000 04/X/96	Vigente
8. Requerimientos cuarentenarios (Comisión de Sanidad Vegetal).	55/93	-	-
9. Aprobación de la Comisión de Sanidad Animal, Comisión de Sanidad Vegetal y la Comisión de Semillas en el ámbito del SGT Nº 8.	54/93	-	-
10. Registro de productos veterinarios.	44/93	Decreto Nº 891 6/XI/98	Vigente
11. Sistema de convalidación del Certificado de Registro de los productos veterinarios.	29/93	Decreto Nº 891 6/XI/98	Vigente
12. Marco regulatorio para productos veterinarios.	11/93	Decreto Nº 891 6/XI/98	Vigente
13. Encargo a los Organismos Nacionales Competentes de los Estados Parte del desarrollo de estudios y acciones necesarias para establecer un sistema regional armonizado de productos fitosanitarios y la formulación de una propuesta en ese sentido antes del 31/12/93.	02/93	-	-
14. Ingreso del Proyecto de Acuerdo para la aplicación de los controles integrados en frontera entre los países del MERCOSUR, denominado Acuerdo de Recife.	01/93	-	-

- Sin datos

Resoluciones del Grupo Mercado Común (MERCOSUR)	Nº/año	Identificación de la norma de internalización en el Paraguay, Nº/año	Estado actual
15. Lista positiva de productos que no deben ser sometidos a ninguna intervención fitosanitaria.	118/94	-	-
16. Regularización del funcionamiento del Comité de Sanidad del MERCOSUR.	81/94	-	-
17. Límite máximo de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal.	75/94	Decreto Nº 891 6/XI/98	-
18. Control Fito y Zoosanitario en zonas francas.	71/94	Decreto 15.000 04/X/96	Vigente
19. Certificado Fitosanitario único y Certificado Fitosanitario de reexportación.	70/94	-	-
20. Normas sanitarias y Certificado Zoosanitario único para el intercambio regional de equipos.	69/94	Decreto Nº 15.000 4/X/96	Derogada por GMC 12/03
21. Normas sanitarias para la habilitación y funcionamiento de centros de producción y bancos de semen de bovinos y bubalinos.	68/94	Decreto Nº 15.000 4/X/96	Derogada por GMC 43/02
22. Criterios para definir prioridades de control de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal.	59/94	Decreto Nº 891 6/XI/98	Vigente
23. Puntos de Frontera.	08/94	-	-
24. Certificado de Origen del MERCOSUR	41/95	-	-
25. Reglamento técnico para el control de vacunas contra carbunco sintomático, gangrena gaseosa, enterotoxemia y tétano, inactivas o conservadas bajo refrigeración.	77/96	Decreto Nº 15.000 6/X/96	Vigente
26. Normas sanitarias para la importación y exportación de animales y bubalinos entre los Estados Parte del MERCOSUR.	50/96	Decreto Nº 15.000 4/X/96	Vigente
27. Reglamentación del sistema de convalidación para productos veterinarios.	40/96	Decreto Nº 891 6/XI/98	Vigente
28. Reglamentación complementaria del marco regulatorio de productos veterinarios.	39/96	Decreto Nº 6/XI/98	Vigente
29. Normas para el tránsito de animales a través del territorio de uno de los Estados Parte o entre los Estados Parte, de acuerdo con las condiciones epidemiológicas de las zonas y países de procedencia y destino.	16/96	Decreto Nº 15.000 04/X/96	Vigente
30. Normas de higiene y seguridad para la habilitación de establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación para el intercambio en el MERCOSUR.	10/96	Decreto Nº 15.000 04/X/96	Vigente
31. Normas sanitarias para el tránsito vecinal fronterizo de equinos.	08/96	Decreto Nº 15.000 4/X/96	Derogada por GMC 08/04
32. Normas sanitarias para el tránsito en el MERCOSUR de animales para espectáculos circenses.	06/96	Decreto Nº 15.000 04/X/96	Vigente
33. Normas sanitarias para la importación de caninos y felinos domésticos desde terceros países.	05/96	Decreto Nº 15.000 4/X/96	Vigente
34. Normas sanitarias para el intercambio en el MERCOSUR de caninos y felinos domésticos.	04/96	Decreto Nº 15.000 04/X/96	Vigente
35. Formularios para consulta sobre la importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles de aves del país/zona/ donde se registren enfermedades exóticas.	03/96	Decreto Nº 15.000 04/X/96	Derogada por GMC 52/01

- Sin datos

Resoluciones del Grupo Mercado Común (MERCOSUR)	Nº/año	Identificación de la norma de internalización en el Paraguay, Nº/año	Estado actual
36. Régimen de certificación y verificación en puntos de origen/destino.	02/96	Decreto Nº 15.000 04/X/96	Vigente
37. Nómina de puntos de frontera, de controles integrados entre los Estados Parte del MERCOSUR.	43/97	-	-
38. Condiciones que deben cumplir las unidades habilitadas para cuarentena animal en el país o de destino y disposiciones para su funcionamiento.	21/97	Decreto Nº 891 06/XI/98	Vigente
39. Disposiciones sanitarias para la regionalización de la Peste Porcina Clásica en el MERCOSUR.	20/97	Decreto Nº 891 06/XI/98	Vigente
40. Disposiciones sanitarias y Certificado Zoosanitario único de suinos para intercambio entre los Estados Parte del MERCOSUR.	19/97	-	-
41. Modelo de ficha técnica para productos farmacéuticos de uso veterinario.	02/97	Decreto Nº 891 06/XI/98	Vigente
42. Reglamento técnico para el registro de antimicrobianos de uso veterinario.	03/97	Decreto Nº 891 06/XI/98	Vigente
43. Reglamento técnico para la producción y el control de vacunas, antígenos y diluyentes para Avicultura.	04/97	Decreto Nº 891 06/XI/98	Vigente
44. Formulario para consulta previa sobre importación de animales, semen, embriones y huevos de aves desde países o zonas donde se registran enfermedades exóticas para el MERCOSUR (deroga la GMC 03/96).	52/01	Resolución Nº 479 21/V/94	Vigente
45. Requisitos y Certificados Zoosanitarios para el intercambio de animales ovinos entre los Estados Parte del MERCOSUR (deroga la GMC 66/94).	51/01	Resolución Nº 478 21/V/04	Vigente
46. Pauta Negociadora de SGT Nº 8 Agricultura.	22/01	-	-
47. Requisitos zoosanitarios para la habilitación de Centro de Colecta y Procesamiento de semen bovino y bubalino y Certificado Zoosanitario para la comercialización de semen de estas especies entre los Estados Parte del MERCOSUR (deroga la GMC 68/94).	43/02	Resolución Nº 477 21/V/04	Vigente
48. Requisitos y Certificados Zoosanitarios para el intercambio de animales caprinos entre los Estados Parte del MERCOSUR (deroga GMC 65/94).	42/02	Resolución Nº 476 21/V/04	Vigente
49. Requisitos y Certificados Zoosanitarios para el intercambio de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Parte del MERCOSUR.	41/02	-	-
50. Renovación de la Resolución GMC Nº 69/94 de Normas Sanitarias y Certificados Zoosanitarios únicos para el intercambio regional de Equidos.	12/03	-	-
51. Requisitos zoosanitarios para el intercambio de animales bovinos y bubalinos para la reproducción entre los Estados Parte del MERCOSUR.	30/03	Resolución Nº 475 21/V/04	Vigente
52. Requisitos zoosanitarios para el intercambio de bovinos para cría y engorde entre los Estados Parte del MERCOSUR.	31/03	Resolución Nº 475 21/V/04	Vigente
53. Requisitos zoosanitarios para el intercambio de bovinos para faena inmediata entre los Estados Parte del MERCOSUR.	32/03	Resolución Nº 475 21/V/04	Vigente

- Sin datos

CAPITULO III - INDICE DE LAS PRINCIPALES NORMATIVAS

Actos de crueldad contra los animales: Decreto-Ley N° 67/53(Artículos 1°,2°,4°,5°,8°); Decreto N° 17108/53 (Artículos 1° al 9°).
Animales en vía pública: Ley N° 808/96 (Artículos 23°,24°,25°); Ley N° 2426/04 (Artículo 79°); Decreto N° 4215/99 (Artículo 18°).
Antibiótico. Prohibición del uso del Cloranfenicol. Resolución N° 21/89.
Aranceles por Servicios (oficial) Sanitarios: Ley N° 1248/31 (Artículos N° 283°, 295°); Resolución N° 468/01.
Áreas y hatos libres de Fiebre Aftosa y de otras enfermedades: Ley N° 808/96 (Artículo 5°); Ley N° 2044/02 (Artículo 12°); Decreto N° 2592/78 (Artículos N° 27° al 34°), Decreto N° 2591/78 (Artículos 13°, 14, 15°); Decreto N° 4215/99 (Artículo 4°); Resolución N° 888/94.
Áreas y Predios de Riesgo: Ley N° 808/96 (Artículos 15°,16°,17°,18°,19°); Ley N° 1700/01 (Artículo 15°); Ley N° 1248/31 (Artículo 280°); Ley N° 2044/02 (Artículos 16°,18°); Ley N° 2426/04 (Artículo 41°); Decreto N° 4215/99 (Artículo 5°); Resolución N° 174/96; Resoluciones N° 363/96; 238/02.
Aplicación de sanciones: Ley N° 2426/04 (Artículos 34°,35°,36°,37°,49°).
Aprobación y ratificación del Convenio: Oficina Internacional de Epizootias OIE: Ley N° 1027/65.
Autoridad de aplicación de las disposiciones sanitarias: Ley N° 494/21(Artículo 8°); Ley N° 2426/04.
Autoridad de aplicación del Registro y Fiscalización de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 3°,4°); Ley N° 2426/04 (Artículo 58°).
Autoridades cooperantes en sanidad e inocuidad: Ley N° 1146/66 (Artículo F. 41°); Ley N° 667/95 (Artículos 38°,42°); Ley N° 1248/31 (Artículo 281°); Ley N° 2426/04 (Artículo 79°); Decreto N° 12782/21 (Artículo 13°); Decreto N° 32796/34 (Artículo 17°); Decreto N° 1396/78 (Artículo 23°); Decreto N° 2591/78 (Artículo 35°); Decreto N° 2592/78 (Artículo 54°).
Autorización y Certificado de Embarque de productos de origen animal: Decreto N° 8411/18 (Artículos 145°,146°,147°,148°).
Auxiliares sanitarios: Decreto N° 8411/18 (Artículo 22°).
Aves, Construcción, Ingeniería Sanitaria y Tecnología de procesamiento: Resolución N° 789/75.
Certificación de calidad e inocuidad de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 39°); Ley N° 1248/31 (Artículo N° 286°).

Certificación oficial de carne para el consumo: Ley N° 1146/66 (Artículos A.1°,5°, 6°,7°,8°).
Certificado de Salud del Personal: Ley N° 1146 (Artículos F. 40°); Decreto N° 8411/18 (Artículo 15°).
Certificado Oficial para Tránsito de Animales: Ley N° 808/96 (Artículos 20°, 31°); Decreto N° 39616/78 (Artículos 11°,12°); Resoluciones N° 423/02; 119/03.
Comercio de animales, productos y sub productos: Ley N° 494/21 (Artículos 14°,17°,18°); Ley N° 1248/31 (Artículos 287°,288°); Ley N° 1248/31 (Artículo 290°,291°,292°); Decreto N° 12782/21 (Artículo 9°,10°, 12°); Decreto N° 12308/37 (Artículo 14°); Decreto N° 32796/34 (Artículos 5°,7°,8°,9°,10°,11°,12°,13°,15°); Decreto N° 2591/78 (Artículos 16°,17°); Decreto N° 2592/78 (Artículos 37°, 38°, 45°, 46°).
Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa: Ley N° 808/96 (Artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°); Ley N° 1700/01 (Artículo 12°); Ley N° 2044/02 (Artículo 12°); Decreto N° 4215/99 (Artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°).
Comisiones de Salud Animal: Ley N° 2426/04 (Artículo 78°); Resolución 259/93; Resolución N° 444/99.
Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas (CONAPRED): Decreto N° 20997/03 (Artículos 1° al 14°).
Comisión de Cooperación entre Paraguay y Comunidades Europeas: Decreto N° 15010/92 (Artículos 1° al 4°).
Comisión Nacional de Emergencia Sanitaria Animal: Decreto N° 4452/99 (Artículos 1° al 12°).
Comité Nacional del Codex Alimentarius: Decreto N° 17487/97 (Artículos 1° al 7°).
Concurso y Evaluación de Recursos Humanos en SENACSA: Ley N° 2426/04 (Artículos 68°, 71°, 72°,84°).
Construcción e Ingeniería Sanitaria, Reglamento: Resolución N° 277/83; Resolución N° 11/96.
Control de Residuos en Carnes y Derivados: Decreto N° 15685/96 (Artículos 1°, 2°); Resolución N° 171/89.
Creación del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal: Ley N° 2426/04 (Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 44°).
D enuncia obligatoria de las enfermedades contagiosas: Ley N° 494/21 (Artículos 4°, 6°); Ley N° 987/64 (Artículo 10°); Ley N° 808/96 (Artículo 44°); Ley N° 1248/31 (Artículo 277°); Decreto N° 21187/62; Decreto N° 12308/37 (Artículos 1°,2°,3°); Decreto N° 17757/75 (Artículo 1°,2°).
Decomisos de animales y productos: Ley N° 1248/31 (Artículos 296°); Ley N° 2426/04 (Artículos 38°,39°).
Desinfección de medios de transporte, animales, personas, instalaciones: Ley N° 494/21 (Artículos 16°).

Dirección Técnica en procesamiento y expendio de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 28°, 29°, 30°, 31°).
Documentaciones del propietario, ganado, faena: Ley N° 1146/66 (Artículos A. 2°,3°); Ley N° 2426/04 (Artículos 59°, 62°, 63°).
E jercicio de la Profesión Veterinaria: Ley N° 987/64 (Artículos 2°, 3°, 4°, Título II).
Emergencia Sanitaria: Ley N° 808/96 (Artículos 35°,36°,37°); Ley N° 1248/31 (Artículo 294°); Ley N° 2044/02 (Artículo 37°); Decreto N° 20997/03 (Artículo 1°); Resolución N° 88/78.
Encefalitis Espongiforme Bovina (EEB), prohibición de importación: Decreto N° 12126/01 (Artículos 1° al 6°); Resoluciones N° 381/96; 03/01; 341/02; 15/04.
Enfermedades contagiosas del ganado, Ley N° 494/21 (Art. 3°); Ley N° 1248/31 (Art. 276°).
Estatutos orgánicos de la OIE: Ley N° 1027/65 (Anexo a la Ley).
Estudio del mercado nacional e internacional: Ley N° 81/92 (Artículo 10°).
Exportación de animales, productos y sub productos: Resolución N° 234/00; Resoluciones N° 473/01; 219/02; 220/02; 548/02; 601/02; 09/03; 10/04.
F erias y Remates de consumo: Resoluciones N°s 215/00; 570/02.
Fiscalizadores y Coordinadores de Vacunación: Resolución N° 126/03.
Fondo Especial de SENACSA: Ley N° 2426/04 (Artículo 29°,30°).
Fondo de Indemnización para Erradicación de la Fiebre Aftosa: Ley N° 808/96 (Artículos 13°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°); Ley N° 2044/02 (Artículo 13°); Ley N° 1248/31 (Artículos 2°, 3°).
Fórmula Magistral de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículo 50°).
Fuente de recursos financieros administrados por la Comisión de Erradicación de la Fiebre Aftosa: Ley N° 808/96 (Artículo 14°); Ley N° 2044/02 (Artículo 14°); Decreto N° 4215/99 (Artículo 10°).
Funcionamiento de la OIE: Ley N° 1027/65 (Artículos 2°, 3°, 4°, 5°,6°).
G arrapatas y otros ectoparásitos: Resolución N° 212/86.
Guía de transferencia de ganado: Ley N° 2426/04 (Artículos 67°).

H abilitación de Ferias, Remates y Exposiciones de animales: Ley N° 808/96 (Artículos 32°,33°).
Habilitación de medios de transporte de ganado: Ley N° 808/96 (Artículos 26°, 30°, 33°); Decreto N° 7389/74 (Artículo 2°); Decreto N° 39616/78 (Artículos 13° a 21°); Resolución N° 11/98; Resolución N° 16/98; Resolución N° 265/00.
Habilitación de plantas de faenamiento: Ley N° 1146/66 (Artículos B. 9°,10°,11°12°); Decreto N° 8411/18 (Artículo 32°); Decreto N° 7389/74 (Artículo 2°); Decreto N° 32713/58 (Artículos 2°, 5°).
Habilitación de puestos de venta de carnes: Ley N° 1146/66 (Artículos D.23°, 24°, 25°).
Harina de hueso, prohibición de exportación: Decreto N° 22579/71 (Artículos 1°, 2°, 3°)
Hidatidosis, organización para control y erradicación: Resolución N° 140/66.
Higiene en Establecimientos que procesan animales y productos: Decreto N° 8411/18 (Artículos 4°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°).
Horario de matanza y de elaboración: Decreto N° 8411/18 (Artículos 26°, 27°).
Hormonas, prohibición y/o aplicación: Decreto N° 22444/87 (Artículos 1°, 2°, 3°); Decreto N° 3255/89 (Artículos 1° al 4°).
I dentificación, tránsito y destino de reactores positivos: Ley N° 2426/04 (Artículo 60°).
Importación de animales y productos zootécnicos: Ley N° 494/21 (Artículos 19°, 20°,23°); Ley N° 1248/31 (Artículos 292°, 293°); Ley N° 2426/04 (Artículos 64°, 65°); Decreto N° 12126/01(Artículos 1° al 6°); Decreto N° 11524/00 (Artículos 1°, 2°, 3°); Decreto N° 7004/99 (Artículos 1°, 2°, 3°); Decretos N° 7816/69, 20274/66; Decreto N° 39616/78 (Artículos 25° al 29°); Decreto N° 17757/75 (Artículos 4°,5°); Decreto N° 2591/78 (Artículos 31°, 32°, 33°);Decreto N° 2592/78 (Artículos 48° al 51°); Decreto N° 4451/99 (Artículos 1° al 4°); Resolución N° 175/78; Resolución N° 88/78; Resolución N° 400/89; Resolución N° 840/93; Resolución N° 888/94; Resolución N° 357/96; Resolución N° 245/96; Resolución N° 246/96; Resolución N° 230/98; Resolución N° 515/00; Resoluciones N° 02/01; 458/02.
Impuesto a la Renta: Resolución N° 973/96; Ley N° 2426/04; Ley N° 2421/04.
Indemnizaciones: Ley N° 1248/31 (Artículos 297°,298°,299°); Ley N° 2044/02 (Artículos 39°,42°,75°); Decreto N° 4215/99 (Artículos 1°,11°,13°,16°,17°,20°,21°,22°,26°,27°,28°,29°).
Infraestructura para manejo de practicas sanitarias: Ley 1248/31(Artículo 284°); Ley N° 494/21 (Artículo 11°).
Inscripción y Registro de firmas de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 5°,6°,7°,51°); Ley N° 808/96 (Artículos 47°).

Inscripción y Registro de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 8°,9°,10°,11°,12°,13°,14°,52°).
Inspección oficial de sospecha de animales con enfermedad contagiosa: Ley N° 494/21 (Artículos 5°, 7°, 9°, 10°, 21°, 22°); Ley N° 808/96 (Artículos 38°); Ley N° 1248/31 (Artículo 278°); Ley N° 2426/04 (Artículo 48°).
Inspección Veterinaria en Frigoríficos y Fábricas de carne conservada: Ley N° 1995/36 (Arts: 1°, 2° y 3°); Decreto N° 8411/18 (Artículo 1°, 16°, 19°,20°,21°, 23°,24°,29°,33°); Decreto N° 2591/78 (Artículo 30°); Resoluciones N° 05, 07, 08 y 09.
Inspección Veterinaria en mataderos y mercados de las ciudades y pueblos: Decreto-Ley N° 6841/41 (Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°); Ley N° 1146/66 (Artículo 4°); Ley N° 808/96 (Artículo 45°); Decreto N° 6841/41 (Artículos 1°,2°,3°,4°,5°).
Interés nacional y obligatorio para la erradicación de la Fiebre Aftosa: Ley N° 808/96 (Artículos 1°, 3°, 4°, 6°); Ley N° 2044/02 (Artículo 1°).
Investigación y Producción Animal: Resolución N 838/95.
L aboratorios: Ley N° 2426/04 (Artículos 56°,57°,); Decreto N° 32796/34 (Artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 14°, 19°); Resolución N° 115/97.
Lácteos, Inspección Veterinaria: Resolución N° 1410/87.
Límite de funciones de los Inspectores Veterinarios del MAG y Municipalidades: Ley N° 1146/66 (Artículos E. 34°).
M anual de Procedimientos para el control de calidad de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículo 41°).
Mataderos Municipales y sueldo del Inspector Veterinario: Decreto-Ley N° 6841/41 (Artículo 6°); Decreto N° 6841/41 (Artículos 3°, 5°, 6°).
Medidas de prevención, control y erradicación: Ley N° 2426/04; Decreto N° 12782/21 (Artículo7°); Decreto N° 12308/37 (Artículos 4° al 13°,16°); Decreto N° 32796/34 (Artículos 4°,8°,9°,15°,16°); Decreto N° 39616/78 (Artículos 30° al 33°,44°,45°); Decreto N° 17757/75 (Artículos 5° al 10°); Decreto N° 1396/78 (Artículos 1° al 13°,16°,17°,24°,25°); Decreto N° 2591/78 (Artículos 1°, 2°, 13°, 14°, 15°, 20°, 21°, 22°, 24°, 25°, 27°, 30°, 36°, 37°, 38°); Decreto N° 2592/78 (Artículos 1° al 13°, 23°, 24°, 25°, 52°, 55°, 58°); Resolución N° 331/94; Resolución N° 253/96; Resolución N° 173/96; Resolución N° 433/99; Resolución N° 159/00.
MERCOSUR, Normas Técnicas de Etiquetado, Rotulados y Premedidos: Decreto N° 8734/95 (Artículos 1°,2°). NewCastle. Declaración de País Libre. Régimen de importación de Aves, Productos y Sub productos; Decreto N° 11524/00 (Artículos 1°,2°,3°); Decreto N° 11469/00 (Artículos 1° al 4°); Resolución N° 01/98; Resolución N° 03/98; Resolución N° 08/98; Resolución N° 13/98; Resolución N°

404/99; Resolución N° 434/99; Resolución N° 444/99; Resolución N° 501/00; Resolución N° 10/01.
N ormas sanitarias y de calidad de productos e insumos: Ley N° 81/92 (Artículo 3°).
Número oficial de Mataderos e Industrias: Decreto N° 8411/18 (Artículos 30°,31°).
P eces, productos y sub productos. Inspección Veterinaria. Resolución N° 1411/87.
Pago de impuestos; Ley N° 2426/04 (Artículo 76°).
Policía de Sanidad Animal: Ley N° 1248/31(Artículo 274°,275°).
Política de los sectores pecuario y pesquero: Ley N° 81/92 (Artículo 21°).
Porcinos, Prevención de Enfermedades Exóticas y otras: Resolución N° 175/78; Resolución N° 280/97; Resolución N° 07/98; Resolución N° 17/98; Resolución N° 22/98; Resolución N° 14/00; Resolución N° 111/00; Resolución N° 164/00.
Procedimientos de Inspección Veterinaria en Mataderos e Industrias: Decreto N° 8411/18 (Artículos 36° al 117°); Decreto N° 32713/58 (Artículos 9° al 12°); Decreto N° 9113/38 (Artículo 1°); Resolución N° 355/75; Resolución N° 47/71; Resolución N° 120/70; Resolución N° 152/63; Resoluciones N° 277/83, 11/96; Resoluciones N° 222/01; 858/00.
Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 1°, 2°, 3).
Puestos de Control de Tránsito y Cuarentenario: Ley N° 808/96 (Artículos 21°); N° Ley 2426/04 (Artículo 61°); Decreto N° 12782/21 (Artículos 2°,3°,4°,5°); Decreto N° 1396/78 (Artículos 18° al 21°); Decreto N° 2591/78 (Artículos 28°, 29°); Decreto N° 2592/78 (Artículos 39° al 44°); Resolución N° 188/83; Resolución N° 253/96; Resoluciones N° 22/00; 27/04.
R ecurso de reposición contra la resolución de sanciones: Ley N° 1699/01 (Artículo 60°); Decreto N° 4215/99 (Artículo 15°, 25°).
Régimen fiscal para empresas productoras y/o exportadoras de carne vacuna: Ley N° 1114/66.
Registro Genealógico: Decretos N° 14393/70 y 15628/92.
Registro de faenamiento de ganado destinado al consumo interno: Resolución N° 339/73.
Registro del Profesional Veterinario: Ley N° 987/64 (Título III).
Registro Sanitario de Productos Alimenticios: Decreto N° 1635/99 (Artículos 1° al 7°).
Registro de Productores y Población Ganadera: Resolución N° 89/00.
Reglamento de Inspección de Carnes y Subproductos. Resolución 277/83.

Requisitos para la importación de productos o materia prima veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 18°, 19°, 20°, 21°).
Requisitos para la exportación de productos o materia prima veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 22°,23°).
Requisitos para la habilitación de plantas de faenamiento e industrias: Ley N° 1146/66 (Artículos B.13°, F.38°); Decreto N° 8411/18 (Artículos 2°, 3°,4°,5°,6°,9°,15°,17°,18°,25°,28°); Decreto N° 7389/74 (Artículo 2°); Decreto N° 32713/58 (Artículos 2°,3°,4°,6°,7°,8°); Resoluciones N° 29/61; 277/83.
Requisitos para la habilitación de puestos de venta de carnes: Ley N° 1146/66(Artículos D. 26°, 27°, 31°, 32°, 33°, F.38°).
Retiro de la Inspección Veterinaria de Mataderos e Industrias: Decreto N° 8411/18 (Artículo 34°,35°,153°).
Rotulado y envasado de Productos Veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 24°,25°,26°,27°).
Sacrificio obligatorio o faena anticipada: Decreto N° 4215/99 (Artículos 12°,23°,24°,25°,30°).
Sal yodada: uso y comercialización: Decreto N° 3597/99 (Artículo 1° al 9°).
Sanitación de vacas lecheras: Ley N° 494/21 (Artículo 12°); Ley N° 1248/31 (Artículo 285°); Decreto N° 12782/21 (Artículo 6°).
Sanción (multa) por animal por no cumplir con el Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades: Ley N° 808/96 (Artículos 34°); Ley N° 1699/01 (Artículo 58°, d, e, f, g, h, i, j, k, y aclaración); Ley N° 1248/31 (Artículo 279°); Decreto N° 12308/37 (Artículo 15°); Decreto N° 39616/78 (Artículos 34°,35°,37°,40°,41°,42°,43°); Decreto N° 1396/78 (Artículo 22°); Decreto N° 4215/99 (Artículos 19°).
Salubridad, condiciones necesarias para el personal; locales, transportes y depósitos; Ley N° 1146/66 (Artículos F. 40°); Decreto N° 1396/78 (Artículo 26°); Decreto N° 8411/18 (Artículo 15°); Decreto N° 7277/45 (Artículos 1° al 12°).
Sanción por infracciones en transporte de carnes y ganado: Ley N° 1146/66 (Artículos C. 21°,22°); Ley N° 2044/02 (Artículo 34°, e); Ley N° 2426/04 (Artículo 40°); Decreto N° 39616/78 (Artículos 36°, 38°, 39°, 40°, 42°, 43°).
Sanción por infracciones en venta de carnes: Ley N° 1146/66 (Artículos D. 29°, 30°, 21°); Ley N° 2426/04 (Artículo 40°).
Sanción a Inspectores Veterinarios: Ley N° 1146/66 (Artículos E. 35°, 36°); Decreto N° 8411/18 (Artículo 149°).

Sanción por infracciones al procesamiento y expendio de productos y materia prima veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 43°,44°,45°,46°,47°,48°,49°,53°); Ley N° 1699/01 (Artículos 58°); Ley N° 2426/04 (Artículo 40°,58°); Decreto N° 8411/18 (Artículos 149°,150°,151°,152°,153°); Decreto N° 32713/58 (Artículo 13°).
Sellos y Rótulos (oficiales) en carnes y productos derivados: Decreto N° 8411/18 (Artículos 118° al 142°); Decreto N° 8734/95 (Artículos 1°, 2°); Decreto N° 55468/35.
Semen y Embriones, importación: Decreto N° 21517/03 (Artículos 1°, 2°); Decreto N° 4451/99 (Artículo 2°); Resolución N° 269/86; Resolución N° 349/93.
Sistema Informático de Gestión en Oficinas Regionales (SIGOR): Resolución N° 422/02.
Soborno a la Inspección Veterinaria: Decreto N° 8411/18 (Artículo 149°).
T enedor de animales: Ley N° 2426/04 (Artículos 45°, 46°, 59°).
Tercerización de Servicios: Ley N° 808/96 (Artículos 46°); Decreto N° 2591/78 (Artículo 39°); Resolución N° 73/00.
Traslado de animales: Ley N° 494/21 (Artículo 15°); Ley N° 808/96 (Artículos 22°, 27°,28°,29°); Decreto N° 11881/70 (Artículos 1°,2°); Decreto N° 18444/53; Decreto N° 2591/78 (Artículos 28°,29°); Decreto N° 2592/78 (Artículos 39° al 44°); Resolución N° 173/96; Resolución N° 280/97.
Transporte de productos y sub productos de origen animal: Ley N° 1146/66 (Artículos C. 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°); Decreto 39616/78 (Artículos 22°, 23°, 24°).
Trazabilidad de animales de la especie bovina: Decreto N° 2504/04 (Artículos 1°,2°,3°,4°).
Ú tiles del personal oficial en mataderos e industrias: Decreto N° 8411/18 (Artículo 29°).
V acas, faenamiento: Decreto N° 2631/89.
Vacuna contra la Fiebre Aftosa: Ley N° 808/96 (Artículos 48°,49°); Resolución N° 559/02.
Vacunación de animales y Registro: Ley N° 2426/04 (Artículo 50°,52°,53°,54°,55°); Decreto N° 39616/78 (Artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°); Resolución N° 87/94; Resoluciones N° 517/01; 340/02; 121/03; 122/03; 234/03.
Vigencia del Convenio OIE: Ley N° 1027/65 (Artículo 8°).
Vigencia del registro de los productos veterinarios: Ley N° 667/95 (Artículos 15°,16°,17°).
Vigilancia Epidemiológica: Resoluciones N° 214/00; 240/01; 93/02.

SIGLAS UTILIZADAS

AIE	Anemia Infecciosa Equina
ARP	Asociación Rural del Paraguay
CAS	Consejo Agropecuario del Sur
CEE	Comunidad Económica Europea
CONAPRED	Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas
COSALFA	Comisión Sudamericana para la lucha contra la Fiebre Aftosa
COTERSA	Convenio Técnico Regional de Sanidad Animal
CPFA-OPS	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – Organización Panamericana de la Salud
CVP	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur
DINOCOA	Dirección de Normas y Control de Alimentos
EEB	Encefalopatía Espongiforme Bovina
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
OIE	Organización Internacional de Epizootia (Organización Mundial de la Salud Animal)
OMC	Organización Mundial del Comercio
PHEFA	Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa
PPC	Peste Porcina Clásica
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SSEG	Subsecretaría de Estado de Ganadería
UE	Unión Europea



Estructura Directiva del IICA

Para el cumplimiento de su visión y misión, el IICA cuenta con el compromiso conjunto de sus tres Órganos superiores:

Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

Es el Órgano superior del IICA y está integrado por los Ministros de Agricultura de sus Estados Miembros. Se reúne en forma ordinaria cada dos años.

Comité Ejecutivo

Es el Órgano auxiliar de la JIA. Está integrado por Representantes de 12 Estados Miembros elegidos según criterios de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica, por un periodo de dos años. Se reúne anualmente en forma ordinaria.

Dirección General

Es el Órgano ejecutivo del IICA conformado por todas las unidades ejecutivas, técnicas y administrativas, lideradas por el Director General.

Estados Miembros

Región Norte

Canadá
Estados Unidos de América
México

Región Central

Belice
Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Nicaragua
Panamá

Región Andina

Bolivia
Colombia
Ecuador
Perú
Venezuela

Región Sur

Argentina
Brasil
Chile
Paraguay
Uruguay

Región Caribe

Antigua y Barbuda
Bahamas
Barbados
Dominica
Grenada
Guyana
Haití
Jamaica
República Dominicana
San Vicente y las Granadinas
Santa Lucía
St. Kitts y Nevis
Suriname
Trinidad y Tobago

Estado Asociado

España

Observadores Permanentes

Alemania, Austria, Bélgica, Unión Europea, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República Checa, República de Corea, República de Polonia y Rumania.



*Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura*

OFICINA EN PARAGUAY

Juan E. O'Leary 409 5to. Piso Of. 516 Edificio Parapiti
Tel.: (595-21) 490 740 Fax: (595-21) 445 048
Casilla de Correos 287 Asunción, Paraguay
Correo Electrónico: iica@iica.org.py
Sitio Web: www.iica.org.py